



BOLETIN OFICIAL

AÑO LVIII - Nº 12341

Jueves 17 de Diciembre de 2015

Edición de 38 Páginas

AUTORIDADES

Don MARIO DAS NEVES
Gobernador

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Vicegobernador

Cdor. Víctor Hugo Cisterna
Ministro de Coordinación
de Gabinete

Ing. Agrónomo Hernaldo Pedro Crisci
Secretario General de Coordinación
de Gabinete

Sr. Rafael Williams
Ministro de Gobierno

Cdor. Pablo Alejandro Oca
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Cristian Fernando Menchi
Ministro de Educación

Vet. Hernán Martín Alonso
Ministro de Producción

Sra. Leticia Bibiana Huichaqueo
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Ignacio Agulleiro
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Dr. Leandro Ariel González
Ministro de Salud

Cdor. Sergio Isidro Bohe
Ministro de Hidrocarburos

Ing. Alejandro Héctor Pagani
Ministro de Infraestructura,
Planeamiento y Servicios Públicos

Lic. Cecilia Torrejón
Ministro de Turismo

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETO PROVINCIAL

Año 2015 - Dto. Nº 1654 - Créase la Comisión Asesora de la Ley IV Nº 13 2

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2015 - Dto. Nº 20, 21, 1614 a 1616, 1651 a 1653, 1655 a 1675 y 1687 2-8

RESOLUCIÓN

Dirección General de Rentas
Año 2015 - Res. Nº 869 8

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Educación
Año 2015 - Res Nº 698, 699, 709 a 712, 714, 715, 717, 718, 720, 723 a 725,
728 a 731, 735, 740 y 765 8-12

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Medios e Información Pública
Dirección General de Publicidad
Registro Nº 77400 a 77499 12-27

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 27-38

Sección Oficial

DECRETO PROVINCIAL

PODER EJECUTIVO: Créase la Comisión Asesora de la Ley IV N° 13

Dto. N° 1654/15

Rawson, 03 de Diciembre de 2015

VISTO:

El Expediente N° 3982-GB-2013 y las Leyes IV N° 13 y IV N° 6; y;

CONSIDERANDO.

Que la normativa invocada en el Visto regula el procedimiento por el cual se impondrá una indemnización económica que en forma mensual deberá ser abonada por parte de quienes generen la actividad causante de la afectación de las superficies acuáticas que se encuentren dentro de las Radas de los puerto Provinciales;

Que en el Artículo 7° de la primer Ley citada en el Visto, se faculta al Poder Ejecutivo a crear una Comisión Asesora que podrá ser convocada en cualquier momento por la Autoridad de Aplicación;

Que el mismo Artículo establece que la Comisión Asesora deberá estar integrada por un titular y un suplente en representación del Ministerio de Hidrocarburos, un titular y un suplente en representación del Ministerio de Economía y Crédito Público, y un titular y un suplente en representación del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte;

Que el Artículo 8° de la Ley IV N° 13 fija como autoridad de aplicación al Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte de la Provincia;

Que ha tomado legal intervención el Asesor General de Gobierno;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

DECRETA:

Artículo 1°.- CRÉASE la Comisión Asesora de la Ley IV N° 13, que estará integrada por un titular y un suplente en representación del Ministerio de Hidrocarburos, un titular y un suplente en representación del Ministerio de Economía y Crédito Público, y un titular y un suplente en representación del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte -

Artículo 2°.- NOTIFÍQUESE a los Ministerios mencionados en el Artículo 1° para que en el plazo de 5 días hábiles de la publicación del presente Decreto designen sus respectivos representantes.-

Artículo 3°.- FIJASE un plazo de 30 días corridos a partir de la publicación del presente Decreto, para que la Comisión Asesora proponga a la Autoridad de Aplicación los valores de indemnización referidos en el

Artículo 1° de la Ley IV N° 13.-

Artículo 4°.- El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte y de Coordinación de Gabinete, Economía y Crédito Público y de Hidrocarburos.-

Artículo 5°.- Regístrese, publíquese, notifíquese, dése al Boletín Oficial, y cumplido, ARCHÍVESE.-

Dr. MARTIN BUZZI

JUAN CARLOS GARITANO

Cr. PABLO DANIEL SCOCCA

Ing. JAVIER H.A. TOURINIÁN

Sr. EXEQUIEL E. CUFRE

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 20

10-12-15

Artículo 1°.- DÉJESE SIN EFECTO, a partir de la fecha del presente Decreto, la designación como Jefe de Policía de la Provincia del Chubut al Comisario General Leonardo Fabio BUSTOS (M.I. N° 20.339.724 - Clase 1966), por el que fuera designado mediante Decreto N° 1280/15.-

Artículo 2°.- CONVÓCASE al servicio efectivo policial al Comisario Mayor en situación de retiro Ricardo Cesar HUGHES (M.I. N° 12.761.476 - Clase 1958) a partir de la fecha del presente Decreto.-

Artículo 3°.- DESÍGNASE en el cargo de Jefe de Policía de la Provincia del Chubut al Comisario Mayor (R) Ricardo Cesar HUGHES (M.I. N° 12.761.476 - Clase 1958) a partir de la fecha del presente Decreto.-

Dto. N° 21

10-12-15

Artículo 1°.- DÉJESE SIN EFECTO, a partir de la fecha del presente Decreto, la designación como Sub - Jefe de Policía de la Provincia del Chubut al Comisario General Carlos Ángel BIDERA (M.I. N° 17.882.913 - Clase 1966), por el que fuera designado mediante Decreto N° 1280/15.-

Artículo 2°.- CONVOCASE al servicio efectivo policial al Comisario Mayor en situación de retiro Luis Oscar AVILES (M.I. N° 20.663.893 - Clase 1969) a partir de la fecha del presente Decreto.-

Artículo 3°.- DESÍGNASE en el cargo de Sub - Jefe de Policía de la Provincia del Chubut al Comisario Mayor (R) Luis Oscar AVILES (M.I. N° 20.663.893-Clase 1969) a partir de la fecha del presente Decreto.-

Dto. N° 1614

19-11-15

Artículo 1°.- Incorpórase al Cálculo de Recursos y al Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2015, la suma de PESOS CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 5.150.000.-) en la Jurisdicción 91, SAF 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

Artículo 2°.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2015, en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

Artículo 3°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

Dto. Nº 1615 19-11-15

Artículo 1°.- Apruébase Resolución N° 177/15 de fecha 18 de Agosto de 2015, mediante la cual se propicia la modificación de las Partidas Principales: Personal, Bienes de Consumo y Trabajos Públicos, correspondientes al Presupuesto General de Gastos y Recursos y Detalles Analíticos de la Planta de Personal de la citada Comuna Rural - Ejercicio 2014, aprobado por Decreto N° 1368/14.-

Dto. Nº 1616 23-11-15

Artículo 1°.- Modifícase el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2015, en la Jurisdicción 8, S.A.F. 31 - SAF Subsecretaría de Servicios Públicos, en la Jurisdicción 9, S.A.F. 21 - SAF Policía de la Provincia, en la Jurisdicción 10, S.A.F. 10 - SAF Ministerio de Coordinación de Gabinete y S.A.F. 11 - SAF Casa del Chubut, en la Jurisdicción 50, S.A.F. 50 - SAF Ministerio de Educación, en la Jurisdicción 70, S.A.F. 70 - SAF Ministerio de Salud, S.A.F. 75 - SAF Hospital Regional de Comodoro Rivadavia, S.A.F. 76 - Dirección Sanitaria Noroeste, Rurales y Puestos Sanitarios y S.A.F. 81 - SAF Hospital Alvear y en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

Dto. Nº 1651 03-12-15

Artículo 1°.- APRUÉBASE la contratación directa la contratación directa efectuada por el Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo con la firma «QUIMIGUAY COMODORO S.A.», C.U.I.T. N° 30-70983515-3, por el servicio de achique, tratado y disposición final del líquido contenido en el interior de los buques pesqueros «Cabo Buena Esperanza», «Cabo Dos Bahías», «Cabo San Sebastián» y «Promarsa II» todos ellos varados en la costa de la localidad de Puerto Madryn y del «Promarsa I», de conformidad a lo expresado por el Artículo 95°, inciso c) apartado 5) de la Ley II N° 76.-

Artículo 2°.- AUTORÍZASE al Servicio Administrativo del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable a abonar a la firma QUIMIGUAY COMODORO S.A., C.U.I.T. N° 30-70983515-3, la Factura «B» N° 0003-00000042, de fecha 29 de octubre del año 2015, emitida por la firma «QUIMIGUAY COMODORO S.A.», C.U.I.T.N° 30-70983515-3, por los servicios descriptos ut supra, por un valor de PESOS UN MILLÓN (\$ 1.000.000).-

Artículo 3°.- El gasto que demande el presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 63 - SAF 63-Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable – Ubicación Geográfica 11999 - Fuente de Financiamiento 111 - Programa 1 - Actividad 1 - Conducción y Administración - Inciso 3 - Principal 4 - Parcial 1 - Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad -Ejercicio 2015.-

Dto. Nº 1652 03-12-15

Artículo 1°.- RECONOCER la contratación directa efectuada por El Ministerio de Educación del servicio de transporte escolar de las Regiones I Las Golondrinas, IV Trelew, V Sarmiento y VI Comodoro Rivadavia correspondiente al mes de agosto de 2015, por un monto total de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 70/100 (\$2.308.377,70), en los términos de la Ley II - N° 76, Título VII, Artículo 95°, Inciso c), Punto 5).

Artículo 2°.- El gasto que demande el presente Convenio será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 17 - Partida 3.5.1 - Fuente de Financiamiento 426 - Ejercicio 2015.

Dto. Nº 1653 03-12-15

Artículo 1°.- APROBAR la Contratación Directa con la firma «GRÁFICA THOMAS» - CUIT N°20-08623237-6, lo correspondiente a los Renglones N° 1, N° 2, N° 3, N° 4 y N° 5, de la Contratación Directa para la adquisición de cuadernillos y trípticos para la implementación del dispositivo de acompañamiento a las trayectorias escolares, articulación curricular entre nivel primario y secundario, por resultar su oferta formalmente admisible, ajustarse técnicamente a las especificaciones requeridas y ser convenientes para los intereses de la Provincia, por un monto total de PESOS TRESCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 18/100 (\$301.891,18), en los términos del Artículo 95°, Inciso c), Apartado 5 de la Ley II - N° 76.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será imputado a la Jurisdicción SAF 50: Ministerio de Educación - Programa 1: Conducción del Sistema Educativo - Actividad 1: Conducción del Sistema Educativo - Partida 3.5.3 - Fuente de Financiamiento 1.11 - Ejercicio 2015.

Dto. Nº 1655 03-12-15

Artículo 1°.- Exceptúase del Inciso b) del Artículo 102° de la Ley II N° 76 del Digesto Jurídico, la contratación del señor Daniel Héctor Martín Bengoa (DNI N° 29.182135, Clase 1982), a los efectos de cubrir necesidades de la Central de Paso de Indios, dependiente de la Dirección General de Defensa Civil del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte.-

Dto. Nº 1656 03-12-15

Artículo 1°.- Designar, a partir del 4 de septiembre

de 2015, a la señora MOREIRA, Paula Mariela (M.I N° 23.022.511 - Clase 1972), en el cargo de Secretaria del señor Subsecretario de Obras Municipales dependiente del Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.-

Artículo 2°.- Otorgar eficacia retroactiva al acto conforme lo previsto en el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) de la misma norma legal.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la Jurisdicción 8: Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF: 88 - Programa 29: Formulación y Ejecución de Obras Públicas - Subprograma 8: Infraestructura Fortalecimiento Municipalidades - Actividad 1: Infraestructura Fortalecimiento Municipalidades - Comarca Los Andes.-

Dto. N° 1657 03-12-15

Artículo 1°.- Otorgar una Compensación Extraordinaria a la empresa de autotransporte terrestre público de pasajeros DON OTTO S, A. CUIT 30-70917535-S por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATRO CIENTOS SESENTA Y UNO CON VEINTE CENTAVOS (\$452.461,20).-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará con cargo a la Partida Presupuestaria SAF: 20 Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte- Ubicación Geográfica 11999- Programa: 22 - Ejecución de la Política de Transporte - Inciso: 5 - Partida Principal: 1 - Transferencias al sector privado para gastos corrientes / Partida Parcial: 9 - Transferencias a empresas privadas - Fuente de Financiamiento: 111- Rentas Generales - Ejercicio 2015.-

Dto. N° 1658 03-12-15

Artículo 1°.- Incorpórase al Cálculo de Recursos y al Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2015, la suma de PESOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$ 6.800.000.-) en la Jurisdicción 80, SAF 80 - SAF Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas.-

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

Dto. N° 1659 03-12-15

Artículo 1°.- Resérvase al agente VEGA, Martín Nicolás (M.I. N° 25.943.026 - Clase 1977) cargo Profesional «A» - Clase XII - Carrera Personal Profesional/ Universitario -Planta Permanente de la Subsecretaría de Planeamiento - Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, comprendido en el Convenio Colectivo de Trabajo N° 10/11, a partir del 25 de marzo de 2015, fecha en que fuera designado como Secretario del señor Subsecretario de Coordinación y Relaciones Institucionales - Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, conforme lo establecido en el Capítulo IX - Artículo 48° - inciso n)

del Convenio Colectivo de Trabajo N° 10/11.-

Artículo 2°.- Otorgar eficacia retroactiva al acto conforme lo previsto en el Artículo 32° - punto 3) de la Ley I N° 18.-

Dto. N° 1660 03-12-15

Artículo 1°.- Asignar a la agente Claudia Graciela CARLOS (M.I. N° 17.797.860 - Clase 1965), cargo Administrativo II - Categoría 3-C - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, con 40 horas semanales de labor de la Ley I N° 114, dependiente de la Dirección Provincial de Políticas para Adultos Mayores, de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social, el régimen horario de 44 horas semanales de labor, a partir de la fecha del presente Decreto.-

Artículo 2°.- La agente Claudia Graciela CARLOS (M.I. N° 17.797.860 - Clase 1965) percibirá el Adicional por Dedicaron Exclusiva, establecido en el Artículo 5° inciso h) de la Ley I N° 114.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado en la Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - SAF 40 Programa 16 - Atención a la Tercera Edad - Actividad 1 - Conducción y Administración Atención a la Tercera Edad.-

Dto. N° 1661 03-12-15

Artículo 1°.- Ascíndase a partir del 01 de enero de 2014 al grado inmediato superior (Comisario) al Subcomisario CERDA, Carlos Alberto (M.I. N° 22.207.694, Clase 1972) de la Agrupación Comando - Escalafón General, dependiente de la Secretaría de Seguridad y Justicia.-

Artículo 2°.- Exceptúase el presente trámite del criterio de irretroactividad dispuesto por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) del mismo Artículo y norma legal.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite se imputará a la Jurisdicción 9 - Secretaría de Seguridad y Justicia - SAF 21 - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Programa 23 - Seguridad - Actividad 1 - Seguridad. Ejercicio 2015.-

Dto. N° 1662 03-12-15

Artículo 1°.- Exceptúase el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del Punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2°.- Reconócese los servicios prestados por el agente SCHUMACHER Mario Abel (M.I. N° 23.620.611 - Clase 1974) a cargo del Departamento Zonal de Administración de Personal dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte del Ministerio de Salud subrogando la Jerarquía 7 - Categoría 12 del cargo Agrupamiento C. Clase I, Grado V, Categoría 9 con 30 horas semanales de labor, Dedicación Funcional, Convenio Colectivo de Trabajo, Resolución N° 164/13 de la Secretaría de Trabajo, a partir del 01 de abril de 2015 y hasta

la fecha del presente Decreto.

Artículo 3°.- Abónese al agente SCHUMACHER Mario Abel las sumas que resulten correspondientes de acuerdo a los servicios reconocidos en el Artículo segundo.

Artículo 4°.- Designase al agente SCHUMACHER Mario Abel (M.I. N° 23.620.611- Clase 1974) a cargo del Departamento Zonal de Administración de Personal dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte del Ministerio de Salud con los alcances del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Resolución N° 164/13 de la Secretaría de Trabajo, subrogando la Jerarquía 7 - Categoría 12 del cargo Agrupamiento C, Clase I, Grado V, Categoría 9, con 30 horas semanales de labor, Dedicación Funcional, a partir del presente Decreto.

Artículo 5°.- El agente mencionado en el Artículo anterior percibirá la diferencia salarial existente entre su categoría de revista cargo Agrupamiento C, Clase I, Grado V, Categoría 9, con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo y el cargo de Jefe Departamento Zonal de Administración de Personal dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte del Ministerio de Salud, subrogando la Jerarquía 7 - Categoría 12, con 30 horas semanales de labor, Dedicación Funcional, de la misma norma legal, a partir de la fecha del presente Decreto.

Artículo 6°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Servicio Administrativo Financiero 79 - Programa 49 - Atención Médica Zona Norte - Actividad 1 -Atención Médica Zona Norte, del Presupuesto para el año 2015.

Dto. N° 1663

03-12-15

Artículo 1°.- Ascíendase a partir del 07 de septiembre de 2015 al grado inmediato superior (Comisario General) al Comisario Mayor TILLERIA, Andrés Alejandro (M.I. N° 20.339.734, Clase 1969).-

Artículo 2°.- Ascíendase a partir del 07 de septiembre de 2015 al grado inmediato superior (Comisario General) al Comisario Mayor GONZÁLEZ, Humberto (M.I.

N° 18.277.367, Clase 1967).-

Artículo 3°.- Ascíendase a partir del 07 de septiembre de 2015 al grado inmediato superior (Comisario General) al Comisario Mayor BALOCCHI, Juan José (M.I. N° 20.094.999, Clase 1968).-

Artículo 4°.- Ascíendase a partir del 07 de septiembre de 2015 al grado inmediato superior (Comisario General) al Comisario Mayor CASTILLO, José de la Cruz (M.I. N° 21.560.737, clase 1970).-

Artículo 5°.- Exceptuase el presente trámite del criterio de irretroactividad dispuesto por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) del mismo Artículo y norma legal.-

Artículo 6°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite se imputará a la Jurisdicción 9 - Secretaría de Seguridad y Justicia - SAF 21 - Programa 5 - Conducción y Administración de Policía - Actividad 1 - Conducción y Administración de Policía. Ejercicio 2015.-

Dto. N° 1664

03-12-15

Artículo 1°.- Otorgar eficacia retroactiva al acto conforme lo previsto en el Artículo 32° de la Ley I - N° 18, por aplicación del punto 3) de la misma norma legal.

Artículo 2°.- Aprobar lo actuado con relación a los servicios prestados por los agentes incorporados a la Planta Transitoria creada por la Ley I - N° 341 reglamentada por Decreto I - N° 1335/07, para la Delegación Administrativa Región VI de la ciudad de Comodoro Rivadavia dependiente del Ministerio de Educación, que se indican en el Anexo I, que forma parte del presente Decreto, en orden al período comprendido entre el 01 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2014, sin perjuicio del eventual ejercicio de las facultades disciplinarias por hechos y actos que pudieren tener origen en el período objeto de aprobación.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Jurisdicción 50 - Ministerio de Educación - Programa 1: Conducción del Sistema Educativo - Actividad 1: - Conducción del Sistema Educativo - Ubicación Geográfica 11999 - Fuente de Financiamiento 111.-

ANEXO I

Expie. 1110-2013 - Prórroga Planta Transitoria Ministerio de Educación

Apellido y Nombre	MI N°	Clase	Localidad	Depend.	Tarea	Monto
ASENJO, Natalia Noemí	27.020.288	1979	COM.RIV.	3006	Servicio	\$2.500,00
CERECERO, Inés Pamela	31.148.640	1985	COM.RIV.	3006	Servicio	\$2.500,00
CHICAGUALA, Graciela						
Beatriz	24.744.834	1975	COM.RIV.	3006	Servicio	\$2.500,00
DELGADO, Viviana Estela	24.929.322	1975	COM.RIV	3006	Servicio	\$2.500,00
FUENTEALBA SEPULVEDA,						
Ana Rita	92.831.406	1963	COM.RIV.	3006	Servicio	\$2.500,00
PICHINTINEZ, Paola Andrea	23.032.456	1973	COM.RIV	3006	Servicio	\$2.500,00
RETAMAR, Carlos Agustín	35.077.920	1990	COM.RIV	3006	Servicio	\$2.500,00
RIVERA, Luz del Carmen	14.470.558	1960	COM.RIV	3006	Servicio	\$2.500,00
RIZZO, Néstor Luis Domingo	18.426.354	1967	COM.RIV	3006	Servicio	\$2.500,00
STALLA, Viviana Elizabeth	26.176.030	1977	COM.RIV	3006	Servicio	\$2.500,00

Dto. N° 1665**03-12-15**

Artículo 1º.- Ratifícase la Resolución N° 199-FE-2015, aprobando el Acuerdo oportunamente suscripto y ejecutoriado, dictada en autos: «DÍAZ, Hugo Nicolás c/Provincia del Chubut s/Demanda Contencioso Administrativa» (Expte. N° 23.658 – Año2015).-

Dto. N° 1666**03-12-15**

Artículo 1º.- Ratifícase la Resolución N° 189-FE-2015, aprobando el Acuerdo oportunamente suscripto y ejecutoriado, dictada en autos: «FERNÁNDEZ, Rubén Roberto c/Provincia del Chubut s/Demanda Contencioso Administrativa» (Expte. N° 23.631 -Año 2015).-

Dto. N° 1667**03-12-15**

Artículo 1º.- Ratifícase la Resolución N° 194-FE-2015, aprobando el Acuerdo oportunamente suscripto y ejecutoriado, dictada en autos: «RUBILAR, Walter Ornar c/Provincia del Chubut s/Demanda de Inconstitucionalidad» (Expte. N° 23.552-Año 2014).-

Dto. N° 1668**03-12-15**

Artículo 1º.- Ratifícase la Resolución N° 136-FE-2015, aprobando el Acuerdo oportunamente suscripto y ejecutoriado, dictada en autos: «PERELLO, Jorge Miguel c/Provincia del Chubut s/Demanda Contencioso Administrativa» (Expte. N° 23.129-Año 2013).-

Dto. N° 1669**03-12-15**

Artículo 1º.- Transferir, a partir de la fecha del presente Decreto, a la Planta Permanente del Plantel Básico de la Escribanía General de Gobierno del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte, a la agente Cecilia Natalia TISSOT (DNI N° 26.889.182-Clase 1978), cargo Ayudante Administrativo, Código 3-004-Clase IV, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, del mismo Plantel Básico.

Artículo 2º.- Reubicar en el cargo Jefe de Departamento Protocolo, Clase II, Agrupamiento Personal Jerárquico del Plantel Básico de la Escribanía General de Gobierno del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte, a la agente Cecilia Natalia TISSOT (DNI N° 26.889.182- Clase 1978), cargo Ayudante Administrativo, Código 3-004- Clase IV, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, Planta Temporaria del mismo Plantel Básico, a partir de la fecha del presente Decreto.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno Derechos Humanos y Transporte- SAF 27: Escribanía General de Gobierno - Programa 21: Escribanía General de Gobierno-Actividad 1: Representación Notarial del Estado. Ejercicio 2015.

Dto. N° 1670**03-12-15**

Artículo 1º.- Reubicar en el cargo Jefe de División

Escrituras Públicas, Clase III, Agrupamiento Personal Jerárquico del Plantel Básico de la Escribanía General de Gobierno del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte, al agente Justo Antonio PIREZ (DNI N° 14.296.081- Clase 1961), cargo Oficial Oficinas Varios, Código 2-078, Clase III, Agrupamiento Personal Obrero, Planta Permanente del mismo Plantel Básico, a partir de la fecha del presente Decreto.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno Derechos Humanos y Transporte- SAF 27: Escribanía General de Gobierno - Programa 21: Escribanía General de Gobierno-Actividad 1: Representación Notarial del Estado. Ejercicio 2015.

Dto. N° 1671**03-12-15**

Artículo 1º.- Designese al Señor Dalder BARRERA (DNI 30.883.519), como representante de las acciones de PATAGONIA BROKER SOCIEDAD ANÓNIMA pertenecientes al Estado Provincial en la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 04 de Diciembre de 2015.-

Artículo 2º.- La representación asignada por el artículo precedente tendrá los alcances previstos en el Estatuto Social de Patagonia Broker Sociedad Anónima, y se tendrá por cumplida con la presentación de copia certificada del Acta de la Asamblea respectiva.-

Artículo 3º.- Por Escribanía General de Gobierno extiéndase el respectivo poder en los términos consignados en el presente Decreto.-

Dto. N° 1672**03-12-15**

Artículo 1º.- Modificar el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 9: Secretaría de Seguridad y Justicia- SAF 9: Secretaría de Seguridad y Justicia- Programa 1: Conducción de la Secretaría de Seguridad y Justicia-Actividad 2: Conducción de la Secretaría de Seguridad y Justicia y Programa 17: Seguridad Vial- Actividad 2: Plan de Seguridad Vial.

Artículo 2º.- Modificar el Plantel Básico de la Secretaría de Seguridad y Justicia, eliminándose un (1) cargo Clase IV, Agrupamiento Personal de Servicio, Planta Temporaria y creando el mismo cargo, Planta Temporaria, en la Dirección General de Seguridad Vial.

Artículo 3º.- Mensualizar a partir de la fecha del presente Decreto, a la señorita Ximena Clementina HERNÁNDEZ (D.N.I. N° 37.150.608- Clase 1992), en el cargo Preventista de Transito, Código 1-032, Clase IV, Agrupamiento Personal Servicio, Planta Temporaria del Plantel Básico de la Agencia Provincial de Seguridad Vial de la Secretaría de Seguridad y Justicia.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será afectado a la Jurisdicción 9: Secretaría de Seguridad y Justicia- SAF 9: Secretaría de Seguridad y Justicia- Programa 17: Seguridad Vial-Actividad 2: Plan de Seguridad Vial. Ejercicio 2015.

Dto. N° 1673**04-12-15**

Artículo 1º.- Rechácese la oferta de la empresa

SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA por no cumplimentar con los requisitos mínimos de admisibilidad enunciado en el inciso 5 del Artículo 13° de las Condiciones Particulares del Pliego de Bases y Condiciones, en conformidad con lo dispuesto en el Artículo 15° de las Condiciones Particulares señaladas y por no resultar económicamente conveniente a los intereses provinciales.-

Artículo 2°.- Adjudicase a la empresa CAJA DE SEGUROS S.A, la Licitación Pública N° 02-PB S.A.-15; para la contratación de los Seguros de Vida de los Empleados de la Administración Central, Organismos Descentralizados, Autárquicos, Autofinanciados, Comunas Rurales dependiente del Poder Ejecutivo Provincial, Tribunal de Cuentas y Beneficiarios del Régimen Previsional Provincial, por la suma total de PESOS NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTAMIL OCHOCIENTOS CINCO CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 93.880.805,76), por estar ajustada su presentación a las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones y resultar su oferta técnica y económicamente conveniente a los intereses provinciales.-

Artículo 3°.- El gasto que demandará el cumplimiento del presente Decreto, será previsto por la Subsecretaría de Gestión Presupuestaria para los ejercicios 2016 y 2017, para el personal perteneciente a la Planta Transitoria y la diferencia del gasto que demande la presente contratación será abonado con el producido de las retenciones que se efectúen a los Empleados de la Administración Central, Organismos Descentralizados, Autárquicos, Autofinanciados, Comunas Rurales dependiente del Poder Ejecutivo Provincial, Tribunal de Cuentas y Beneficiarios del Régimen Previsional Provincial.-

Dto. N° 1674 04-12-15

Artículo 1°.- Rectificar el Cuarto Considerando del Decreto N° 427 de fecha 24 de Abril de 2015 el que quedará redactado de la siguiente manera:

«Que por lo expuesto, es necesario modificar la Estructura Orgánica Funcional del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte;»

Artículo 2°.- Rectificar el Artículo 1° del Decreto N° 427 de fecha 24 de Abril de 2015 el que quedará redactado de la siguiente manera:

«Artículo 1°.- Modificar y aprobar a partir de la fecha del presente Decreto, la Estructura Orgánica del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte.»

Artículo 3°.- Rectificar el Anexo I del Decreto N° 427 de fecha 24 de abril de 2015.

Dto. N° 1675 04-12-15

Artículo 1°.- PÁGUESE a YPF SOCIEDAD ANÓNIMA (CUIT N° 30-546689-97-9) la suma de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$1.309.824,99-) por las facturas detalladas en el Anexo I y II, en concepto de montos adeudados.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91: Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 93- Actividad 1 -Partida 2.5.6.01 por la suma de PESOS

CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON DIEZ CENTAVOS (\$459.896,10) y Programa 99 -Actividad 01-Partida 9.2.2. por la suma de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$849.928,89), Fuente de Financiamiento 111, del Ejercicio 2015.-

ANEXO I

N° de doc.	F.Doc.	F.Venc.	Importe Doc.
B 2045-0000667	30/10/2015	30/11/2015	\$ 344.548,94
B 2045-0000668	30/10/2015	30/11/2015	\$ 80.502,75
B 2045-0000669	30/10/2015	30/11/2015	\$ 344.262,49
B 2045-0000670	31/10/2015	30/11/2015	\$ 80.314,91
TOTAL			\$ 849.928,89

ANEXO II

N° de doc.	F.Doc.	F.Venc.	Importe Doc.
2017B00058571	01/10/2015	30/10/2015	\$ 9.216,82
2017B00058743	01/10/2015	30/11/2015	\$ 995,61
2017B00058745	01/10/2015	30/11/2015	\$ 1.983,04
2017B00G58741	01/10/2015	30/11/2015	\$ 9.320,29
2017B00058739	01/10/2015	30/11/2015	\$ 12.828,83
2017B00058746	01/10/2015	30/11/2015	\$ 2.568,88
2017B00058744	01/10/2015	30/11/2015	\$ 1.197,85
2017B00058740	01/10/2015	30/11/2015	\$ 3.293,57
2017B00058742	01/10/2015	30/11/2015	\$ 5.457,67
2017B00058752	03/10/2015	30/11/2015	\$ 7.082,76
2017B00058786	05/10/2015	30/11/2015	\$ 9.397,89
2017B00058789	06/10/2015	30/11/2015	\$ 10.807,51
2017B00058798	06/10/2015	30/11/2015	\$ 10.001,41
2017B00058799	06/10/2015	30/11/2015	\$ 6.897,53
2017B00058800	06/10/2015	30/11/2015	\$ 3.767,69
2017B00058831	07/10/2015	30/11/2015	\$ 1.026,73
2017B00058832	07/10/2015	30/11/2015	\$ 1.646,79
2017B00058845	08/10/2015	30/11/2015	\$ 3.425,16
2017B00058844	08/10/2015	30/11/2015	\$ 6.035,33
2017B00058863	08/10/2015	30/11/2015	\$ 668,92
2017B00059100	10/10/2015	30/11/2015	\$ 4.060,92
2017B00059099	10/10/2015	30/11/2015	\$ 2.971,57
2017B00059101	10/10/2015	30/11/2015	\$ 5.000,71
2017B00059146	13/10/2015	30/11/2015	\$ 6.371,59
2017B00059124	13/10/2015	30/11/2015	\$ 8.036,36
2017B00059147	13/10/2015	30/11/2015	\$ 1.182,29
2017B00059164	14/10/2015	30/11/2015	\$ 2.568,88
2017B00059162	14/10/2015	30/11/2015	\$ 2.053,45
2017B00059163	14/10/2015	30/11/2015	\$ 4.310,95
2017B00059177	15/10/2015	30/11/2015	\$ 3.207,55
2017B00059180	15/10/2015	30/11/2015	\$ 2.568,88
2017B00059178	15/10/2015	30/11/2015	\$ 5.138,66
2017B00059179	15/10/2015	30/11/2015	\$ 2.414,13
2017B00059273	16/10/2015	30/11/2015	\$ 8.679,52
2017B00059274	16/10/2015	30/11/2015	\$ 5.690,46
2017B00059275	16/10/2015	30/11/2015	\$ 12.234,49
2017B00059276	16/10/2015	30/11/2015	\$ 7.414,84
2017B00059277	16/10/2015	30/11/2015	\$ 3.853,31
2017B00059272	16/10/2015	30/11/2015	\$ 5.144,65
2017B00059294	17/10/2015	30/11/2015	\$ 1.724,38
2017B00059295	17/10/2015	30/11/2015	\$ 3.262,47
2017B00059454	19/10/2015	30/11/2015	\$ 3.457,38
2017B00059455	19/10/2015	30/11/2015	\$ 1.446,75
2017B00059456	19/10/2015	30/11/2015	\$ 7.715,18
2017B00059462	20/10/2015	30/11/2015	\$ 10.620,06
2017B00059470	20/10/2015	30/11/2015	\$ 10.613,58
2017B00059481	21/10/2015	30/11/2015	\$ 11.311,95
2017B00059485	22/10/2015	30/11/2015	\$ 10.864,58
2017B00059499	23/10/2015	30/11/2015	\$ 10.561,851

2017B00059500	23/10/2015	30/11/2015	\$ 6.897,53
2017B00059498	23/10/2015	30/11/2015	\$ 9.047,01
2017B00059512	23/10/2015	30/11/2015	\$ 5.243,95
2017B00059513	23/10/2015	30/11/2015	\$ 11.798,89
2017B00059514	23/10/2015	30/11/2015	\$ 5.431,80
2017B00059516	23/10/2015	30/11/2015	\$ 12.501,77
2017B00059515	23/10/2015	30/11/2015	\$ 4.992,08
2017B00059536	24/10/2015	30/11/2015	\$ 4.328,19
2017B00059534	24/10/2015	30/11/2015	\$ 1.866,78
2017B00059532	24/10/2015	30/11/2015	\$ 1.135,62
2017B00059529	24/10/2015	30/11/2015	\$ 2.971,57
2017B00059521	24/10/2015	30/11/2015	\$ 9.813,16
2017B00059522	24/10/2015	30/11/2015	\$ 11.052,03
2017B00059531	24/10/2015	30/11/2015	\$ 388,92
2017B00059530	24/10/2015	30/11/2015	\$ 5.880,14
2017B00059535	24/10/2015	30/11/2015	\$ 513,37
2017B00059533	24/10/2015	30/11/2015	\$ 5.078,31
2017B00059607	26/10/2015	30/11/2015	\$ 6.618,18
2017B00059641	27/10/2015	30/11/2015	\$ 3.293,57
2017B00059630	27/10/2015	30/11/2015	\$ 1.733,00
2017B00059643	27/10/2015	30/11/2015	\$ 4.319,58
2017B00059640	27/10/2015	30/11/2015	\$ 2.621,97
2017B00059642	27/10/2015	30/11/2015	\$ 3.103,89
2017B00059639	27/10/2015	30/11/2015	\$ 6.380,14
2017B00059629	27/10/2015	30/11/2015	\$ 5.802,54
2017B00059646	28/10/2015	30/11/2015	\$ 7.808,14
2017B00059657	28/10/2015	30/11/2015	\$ 6.388,84
2017B00059662	29/10/2015	30/11/2015	\$ 7.702,19
2017B00059671	29/10/2015	30/11/2015	\$ 5.181,76
2017B00059692	29/10/2015	30/11/2015	\$ 7.483,81
2017B00059672	29/10/2015	30/11/2015	\$ 7.081,53
2017B00059676	30/10/2015	30/11/2015	\$ 6.879,00
2017B00059694	31/10/2015	30/11/2015	\$ 6.455,17
TOTAL			\$ 459.896,10

11/11 - E.C. y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 61° del Código Fiscal, establece que mediante Resolución del Ministerio de Economía y Crédito Público se fijará el interés mensual proporcional calculado sobre la tasa Activa nominal anual del Banco del Chubut S.A. para «restantes operaciones vencidas» en pesos a aplicarse a los Planes de Facilidades de Pago que otorgue la Dirección General de Rentas;

Que en virtud de la facultad otorgada según lo expresado en el párrafo precedente, el Ministerio de Economía y Crédito Público emitió la Resolución mencionada en el visto fijando la tasa de interés mensual a aplicarse en los Planes de Facilidades de Pagos otorgados por esta Dirección para «restantes operaciones vencidas» en pesos, informada mensualmente por el Banco del Chubut S.A. calculándose los planes de pago mediante el sistema de amortización francés;

Que el artículo 3° de la misma resolución autoriza a la Dirección General de Rentas a establecer mensualmente la tasa resultante;

Que atento a lo informado por el Banco del Chubut S.A. para el mes de Diciembre del 2015 la Tasa Nominal Anual Activa para restantes operaciones vencidas en pesos es de 29,98 % y la Tasa de Interés Efectiva Mensual para dichas operaciones es de 2,46%;

Que por el promedio de las mismas resulta una tasa de interés mensual a aplicarse para «restantes operaciones vencidas» a otorgarse por esta Dirección General del 2,46 %;

Que corresponde dictar el instrumento legal pertinente; Que ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Legales de esta Dirección General;

POR ELLO:

La Dirección General de Rentas de la Provincia Del Chubut

R E S U E L V E:

Artículo 1°: ESTABLECER que la Tasa de Interés Mensual a aplicar en los Planes de Facilidades de Pagos otorgados por la Dirección General de Rentas será del 2,46% mensual.

Artículo 2°: La presente resolución entrará en vigencia a partir del día siguiente su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 3°: REGISTRESE, comuníquese, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE.

Cra. GLADYS ETHEL SALVUCCI

I: 14-12-15 V: 18-12-15

RESOLUCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Resolución N° 869/15

Rawson, 09 de Diciembre de 2015

VISTO:

El artículo 61° del Código Fiscal y la Resolución N°

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Res. N° 698

18-11-15

Artículo 1°.- Auspiciar, la capacitación:»Destrezas

para la Adolescencia», organizada por el Club de Leones Comodoro Rivadavia, según detalle que obra en Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

Anexo I

Nombre de la capacitación: «Destrezas para la Adolescencia».

Fecha: 08 al 12 de junio de 2015.

Lugar: Comodoro Rivadavia.

Destinatarios: docentes de educación primaria de la Escuela N° 27.

Carga horaria: veinticinco (25) horas reloj.

Capacitadora: Prof. Nora Liliana Trentacoste.

Res. N° 699

18-11-15

Artículo 1°.- Auspiciar, la Capacitación: «Estrategias de prevención del consumo problemático de drogas en el ámbito educativo», organizada por la Fundación Nuevo Comodoro, según detalle que obra en Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

Anexo I

Nombre de la Capacitación: «Estrategias de prevención del consumo problemático de drogas en el ámbito educativo».

Fecha: desde el 13 de agosto de 2015 hasta el 10 de diciembre de 2015.

Lugar: Comodoro Rivadavia.

Destinatarios: docentes de educación secundaria.

Carga horaria: treinta (30) horas reloj.

Capacitadora: Lic. Claudia Sosa.

Res. N° 709

01-12-15

Artículo 1°.- AUTORIZAR el funcionamiento edilicio de la Escuela Fundación Educativa Esquel N° 1030 CUE N° 2600600-00 y N° 1739 CUE N° 2600812-00 sita en 25 de Mayo N° 283 de la ciudad de Esquel, a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de dos (2) años.

Artículo 2°.- AUTORIZAR el funcionamiento pedagógico de la Escuela Fundación Educativa Esquel de Educación Secundaria Básica y de Educación Secundaria Orientada en Ciencias Naturales N° 1739, ajustándose al Diseño Curricular para la Educación Secundaria en la Provincia de Chubut, aprobado por Resolución ME N° 35/15 y su Anexo V, a partir de la fecha de la presente Resolución.

Artículo 3°.- DISPONER que el Seguimiento del funcionamiento edilicio y pedagógico de Educación Secundaria de la Institución, será efectuado por la Dirección General de Educación Privada a través de la Dirección de Planificación de Infraestructura Educativa y de la Supervisión de Educación Privada de Nivel Secundario Zona Norte.

Artículo 4°.- ESTABLECER que la presente autorización de funcionamiento edilicio y de aprobación pedagógica no lleva implícito el derecho a percibir aporte estatal alguno.

Artículo 5°.- DETERMINAR que el incumplimiento de las normas legales vigentes que rigen la Educación Privada en el ámbito nacional y provincial, traerá aparejada caducidad automática de los efectos de la presente Resolución.

Res. N° 710

01-12-15

Artículo 1°.- Aprobar la Contratación Directa con la Empresa «Cadena de HotelesRHSA» de Ernesto Jorge March - CUIT N° 30-70705763-3, por el servicio de catering para docentes y alumnos, que concurrieron a la «Jornada Nacional por la Inclusión y la Paz SCHOLAS», que se realizó el día 09 de septiembre de 2015, en la ciudad de Trelew, por un monto total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$285.000,00), en los términos de la Ley II - N° 76 Título VII, Artículo 95°, Inciso c), Apartado 3.

Artículo 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración a gestionar la liberación de fondos indicada en el Artículo 1° de la presente.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - SAF 50 - Programa 19 - Actividad 1 - IPP 391 - Fuente de Financiamiento 427 - Ubicación Geográfica 11999 - Ejercicio 2015.

Res. N° 711

01-12-15

Artículo 1°.- DECLARAR como de legítimo abono la suma total de PESOS CIENTO VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS CATORCE (\$ 129.314,00) por la Contratación Directa del servicio de transporte escolar con firmas de la Región VI «Comodoro Rivadavia» correspondiente al mes de octubre de 2014, en los términos de la Ley II - N° 76, Título VII, Artículo 95°, Inciso c), Punto 5).

Artículo 2°.- El gasto que demande la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 17, Partida 3.5.1, Fuente de Financiamiento 426 - Ejercicio 2015.

Res. N° 712

01-12-15

Artículo 1°.- RECONOCER la Contratación Directa del servicio de transporte escolar con diferentes firmas de la Región IV Trelew correspondiente al mes de septiembre de 2015, por un monto total de PESOS SESENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTAYTRES (\$ 707.243,00), en los términos de la Ley II - N° 76, Título VII, Artículo 95°, Inciso c), Punto 5).

Artículo 2°.- El gasto que demande la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 17, Partida 3.5.1, Fuente de Financiamiento 426 - Ejercicio 2015.

Res. N° 714

01-12-15

Artículo 1°.- Reconocer pedagógicamente el funcionamiento de una (1) sección integrada de 2 y 3 años, una (1) sección de 4 años y una (1) sección de 5 años en el Turno Mañana; una (1) sección integrada de 3 y 4

años y una (1) sección de 5 años de Nivel Inicial en el Turno Tarde y una (1) sección de 1º a 6º grado de Nivel Primario de Jornada Completa de la Escuela Fundación Educativa Esquel N° 1030 CUE N° 2600600, desde el inicio del ciclo lectivo 2015 y hasta la fecha del dictado de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Autorizar pedagógicamente el funcionamiento de una (1) sección integrada de 2 y 3 años, una (1) sección de 4 años y una (1) sección de 5 años en el Turno Mañana; una (1) sección integrada de 3 y 4 años y una (1) sección de 5 años de Nivel Inicial en el Turno Tarde y una (1) sección de 1º a 6º grado de Nivel Primario de Jornada Completa y sus proyecciones de la Escuela Fundación Educativa Esquel N° 1030 CUE N° 2600600, a partir de la presente Resolución.

Artículo 3º.- Disponer que el seguimiento de la propuesta será efectuado por la Dirección General de Educación Privada a través de la Supervisión Técnica Escolar de Nivel Inicial y la Supervisión Técnica Escolar de Nivel Primario Región III de la ciudad de Esquel.

Artículo 4º.- Establecer que la presente autorización de funcionamiento pedagógico no lleva implícito el derecho a percibir aporte estatal alguno.

Artículo 5º.- Determinar que el incumplimiento de las normas legales vigentes quiergen la Educación Privada en el ámbito nacional y provincial, traerá aparejado la caducidad automática de los efectos de la presente Resolución.

Res. N° 715 02-12-15

Artículo 1º.- Establecer que los agentes y docentes de Nivel Superior en Comisión de Servicios que se desempeñan en Equipos Técnicos de apoyatura pedagógica en el Ministerio de Educación, se reintegrarán a idéntica situación de revista, cargo y/o vigencia de su proyecto de cátedra o coordinación, que detentan al momento de ser comisionados.

Artículo 2º.- Determinar que de no ser posible tal reubicación se reasignarán funciones, según lo establecido por la Disposición DGES N° 17/15, hasta la finalización del período de transición prescripto por el Reglamento Orgánico Marco (ROM).

Res. N° 717 02-12-15

Artículo 1º.- Dejar sin efecto la Resolución ME N° 19/15 de fecha 4 de febrero de 2015, que afecta el vehículo particular perteneciente al Señor COSTA, Eduardo Sergio (18.011.099 – Clase 1966), marca Chevrolet modelo Tracker 1.8 LTZ 4x4, dominio OCG 705, afectado al servicio oficial del Ministerio de Educación

Res. N° 718 02-12-15

Artículo 1º.- APROBAR LO ACTUADO con relación a la asignación de un monto equivalente a ocho (8) horas cátedras de Nivel Secundario, con hasta un 30 % de antigüedad con los aportes patronales y previsionales de ley, para la Unidad Educativa de Gestión Social, Centro de Formación Profesional

Movimiento Independiente Jubilados y Pensionados N° 1671 - CUE N° 2600790-00, sito en Juan de la Piedra Lote 9 Manzana B de la ciudad de Trelew, a partir del 10 de agosto de 2015 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º.- ASIGNAR, a partir de la fecha de la presente Resolución, de un monto equivalente a ocho (8) horas cátedra de Nivel Secundario, con hasta un 30 % de antigüedad con los aportes patronales y previsionales de ley, para la Unidad Educativa de Gestión Social, Centro de Formación Profesional Movimiento Jubilados y Pensionados N° 1671 - CUE N° 2600790-00 sito en Juan de la Piedra Lote 9 Manzana B de la ciudad de Trelew, a partir de la fecha de la presente Resolución.

Artículo 3º.- AUTORIZAR a la Dirección de Administración Financiera a abonar un monto equivalente a ocho (8) horas cátedra de Nivel Secundario, con hasta un 30% de antigüedad con los aportes patronales y previsionales de ley, para la Unidad Educativa de Gestión Social, Centro de Formación Profesional Movimiento Independiente Jubilados y Pensionados N° 1671 - CUE N° 2600790-00 sito en Juan de la Piedra Lote 9 Manzana B de la localidad de Trelew.

Artículo 4º.- ESTABLECER que la metodología para la transferencia y rendición de fondos será la estipulada en la Resolución ME N° 429/10.

Artículo 5º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 24: Educación Privada - Actividad 1: Educación Privada - Partida 5.1.5. Transferencia a Instituciones de Enseñanza - Fuente de Financiamiento 4.26.

Res. N° 720 02-12-15

Artículo 1º.- ASIGNAR partida para el pago de honorarios a Referentes Técnicos Escolares que prestan sus servicios en el marco del programa «Conectar Igualdad» en las diferentes Escuelas de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, correspondiente al mes de noviembre, por un total de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS (\$1.532.600,00).-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Fuente de Financiamiento 426 - Programa 17 - Partida: 3.4.6 - Ejercicio 2015.

Res. N° 723 02-12-15

Artículo 1º.- Rechazar el Reclamo Resarcitorio interpuesto en los términos de los Artículos 136º y siguientes de la Ley I - N° 18 por la docente WEINSTOCK, Virginia Teresa (MI N° 16.103.727 – Clase 1962), con el patrocinio letrado del Doctor DIFIORI, Gustavo Adolfo, quedando de este modo agotada la instancia administrativa.

Res. N° 724 02-12-15

Artículo 1º.- RECONOCER la Contratación Directa del servicio de transporte escolar con firmas de la Re-

gión VI «Comodoro Rivadavia» correspondiente al mesde septiembre de 2015, por un monto total de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 53/100 (\$1.228.497,53), en los términos de la Ley II - Nº 76, Título VII, Artículo 95º, Inciso c), Punto 5).

Artículo 2º.- El gasto que demande la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 17, Partida 3.5.1, Fuente de Financiamiento 426 - Ejercicio 2015.

Res. Nº 725 **02-12-15**

Artículo 1º.- APROBAR la Contratación Directa con la Firma «DIESEL BESSONE», del Señor BESSONE, Walter - C.U.I.T. Nº 20-14902032-3, para la reparación de motor del vehículo oficial modelo S10 dominio IXF 686, perteneciente a la flota automotriz del Ministerio de Educación, por un monto total de PESOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA (\$25.630,00) en los términos del Artículo 95º, Inciso c), apartado 6 de la Ley II Nº 76, reglamentado por el Decreto II - Nº 777/06.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a: la Jurisdicción 50 - Ministerio de Educación - Fuente de Financiamiento 1.11 - Programa 1: Conducción del Sistema Educativo - Actividad 1: Conducción del Sistema Educativo - Partidas: 2.5.6 y 3.3.2 - Ejercicio 2015.

Res. Nº 728 **02-12-15**

Artículo 1º.- APROBAR la Contratación Directa con la firma «MG SONIDO E ILUMINACION», del señor González, Juan Alberto C.U.I.T. Nº 20-28451390-9, por el servicio de sonido y proyección audiovisual para el 1º Encuentro de Educación de Gestión Privada, llevado a cabo los días 03 y 04 de septiembre del 2015, en la ciudad de Comodoro Rivadavia, por la suma total de PESOS DIECISEIS MIL (\$16.000,00), en los términos del Artículo 95º, Inciso c), Apartado 1 de la Ley II - Nº 76, con la aplicación de la excepción prevista en el Artículo 83º, Inciso g) del Decreto Nº 777/06.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será con cargo a Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 1: Conducción del Sistema Educativo - Actividad 1: Conducción del Sistema Educativo - Fuente de Financiamiento 1.11 - Partidas: 3.5.9 - Ejercicio 2015.

Res. Nº 729 **02-12-15**

Artículo 1º.- APROBAR la Contratación Directa efectuada con la firma «SERVICIO MECÁNICO DIESEL» del señor Lebed, Mario Vicente, para la reparación conprovisión de repuestos del Vehículo Oficial S10 dominio IKH - 726, el cual pertenece a la flota automotriz de la Sede Ministerial, por la suma total de PESOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS (\$28.500,00), en los términos del Artículo 95º, Inciso c), Apartado 6 de la Ley II - Nº 76 reglamentado por el Decreto Nº 777/06.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50 -

Ministerio de Educación - Programa 01 - Actividad 1 - Partida 3.3.2 - Fuente de Financiamiento 1.11 - Ejercicio 2015.

Res. Nº 730 **02-12-15**

Artículo 1º.- APROBAR la Contratación Directa, del servicio de locación del inmueble sito en Avenida. Los Pinos esquina Los Alcerces de la localidad del Epuyén, propiedad del señor Saúl Omar Villagrán (C.U.I.T. Nº 20-12765861-8), desde el 01 de julio de 2015 y hasta el 30 de junio de 2017, destinado al funcionamiento del Centro de Formación Profesional Nº 656 de la mencionada localidad, por un monto total de PESOS DOSCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 00/100 (\$202.752,00), el cual se abonará de la siguiente manera: veinticuatro (24) cuotas mensuales y consecutivas de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$8.448,00); en los términos de la Ley II - Nº 76, Título VII, Artículo 95º, Inciso c), Punto 3).

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 17: Educación Polimodal - Actividad 1 - Educación Polimodal, Inciso 3, Partida Principal 2, Parcial 1, Fuente de Financiamiento 111, para el Ejercicio 2015 por un monto total de PESOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$50.688,00), debiéndose prever por la Subsecretaría de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares, las partidas presupuestarias necesarias para el cumplimiento de la presente contratación, en el Ejercicio 2016 por un monto total de PESOS CIENTO UN MIL TRECIENTOS SETENTAY SEIS (\$101.376,00) y para el año 2017 por un monto de PESOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$50.688,00).

Res. Nº 731 **02-12-15**

Artículo 1º.- RECONOCER la Contratación Directa efectuada con la firma «LA CALESITA» del señor Mendes Nunes, Gabriel Fernando - C.U.I.T. Nº 20-23905156-2, en concepto de la contratación del servicio de refrigerio destinado a participantes del «Encuentro Provincial de Educación», realizado el día 24 de abril de 2015 en la ciudad de Comodoro Rivadavia, por un monto total de PESOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS (\$53.200,00), en los términos del Artículo 95º, Inciso c), Apartado 5 de la Ley II - Nº 76.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 1: Conducción del Sistema Educativo - Actividad 1: Conducción del Sistema Educativo - Partida: 3.9.1 - Fuente de Financiamiento 1.11 - Ejercicio 2015.

Res. Nº 735 **02-12-15**

Artículo 1º.- AUTORIZAR por el período lectivo 2015 y 2016 como medida de excepción, a la docente LITTLE TAIT, Susana Elizabeth (MI Nº 20.238.781 - Clase 1968) a inscribirse en la Junta de Clasificación a fin de acceder a la cobertura de cargos interinos y/o suplentes en

el Nivel Inicial.

Artículo 2°.- ESTABLECER que la medida de excepción dictada no habilita a la docente para concursar para cargos titulares.

Res. N° 740 **02-12-15**

Artículo 1°.- Aprobar el Diseño Curricular de la carrera «Tecnica Superior en Gastronomía», presentado por el Instituto Superior en Gastronomía N° 1816, de la ciudad de Trelew.

Artículo 2°.- Autorizar la implementación de la carrera «Tecnica Superior en Gastronomía» para las cohortes 2016, 2017 y 2018, en el Instituto Superior en Gastronomía N° 1816 de la ciudad de Trelew.

Artículo 3°.- Determinar que a quienes cumplieren los requisitos del Diseño Curricular de la carrera, se les otorgará el título de Técnico Superior en Gastronomía.

Res. N° 765 **09-12-15**

Artículo 1°.- Aprobar la Contratación Directa con la Empresa «Cadena HotelesRHSA», CUIT N° 30-70705763-3, por el servicio de alojamiento de docentes y alumnos, que concurren a la «Jornada Nacional por la Inclusión y la Paz SCHOLAS», que se realizó en la ciudad de Trelew, el día 09 de septiembre de 2015, por un monto total de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$455.000,00), en los términos del Decreto N° 1023/01, Artículo 25°, Inciso d) Apartado 5 del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional.

Artículo 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración a gestionar la liberación de fondos indicada en el Artículo 1° de la presente.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - SAF 50 - Programa 19 - Actividad 1 - IPP 396 - Fuente de Financiamiento 427 - Ejercicio 2015.

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

SUBSECRETARÍA DE MEDIOS E INFORMACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICIDAD

REGISTRO N° 77400

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/09/2015

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 28/09/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7535 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE MEDIOS E INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - INAUGURACIONES COMODORO RIVADAVIA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$ 66,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 29-30/09/2015 COLOR.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 28.512,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 77401

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/09/2015

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 28/09/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7536 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE MEDIOS E INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONVOCATORIA MEDICOS CHUBUT.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 16 - \$ 66,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 30/09/2015 COLOR.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.336,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 77402

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2015

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 30/09/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7586 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE MEDIOS E INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO CONSTRUIR.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-

UNIDAD DE FACTURA: PUB. OCTUBRE/2015.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 77403

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2015

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 30/09/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7587 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE MEDIOS E INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONVOCATORIA MEDICOS CHUBUT.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 16 - \$ 66,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 01-02-04/10/2015.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 19.008,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77404

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/09/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7588 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 21/15 MIPYSP - REFACCION HOSPITAL ZONA ESQUEL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 13 - \$ 56,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 01/10/2015.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.456,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77405

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/09/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7589 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 15/15 PAVIMENTACION CALETA CORDOVA CDRO. RIVADAVIA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 13 - \$ 56,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 01/10/2015.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.456,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77406

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/09/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/09/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7538 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONVOCATORIA MEDICOS CHUBUT.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 16 - \$ 40,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 30/09/2015.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.840,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77407

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/09/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/09/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7539 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - INAUGURACIONES COMODORO RIVADAVIA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 - \$ 40,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 29-30/09/2015.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 18.720,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77408

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/09/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7624 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONVOCATORIA MEDICOS TOCOCINECOLOGOS.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 11 - \$ 40,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 02-04-05/10/2015.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.920,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77409

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/09/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7622 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 15/15 PAVIMENTACION CALETA CORDOVA CDRO. RIVADAVIA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 13 - \$ 40,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 01/10/2015.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.040,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77410

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/09/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7618 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONVOCATORIA MEDICOS CHUBUT.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 16 - \$ 40,00.-

LA PUBLICACIÓN: 6 X 16 - \$ 40,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 01-02-04/10/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 11.520,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77411

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/09/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7619 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO PRODUCCION Y DESARROLLO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. OCTUBRE/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77412

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/09/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/09/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7532 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - INAUGURACIONES COMODORO RIVADAVIA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 38 - \$ 154,70.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 29-30/09/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 58.786,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77413

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/09/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/09/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7531 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONVOCATORIA MEDICOS CHUBUT.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 16 - \$ 154,70.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 30/09/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.376,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77414

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/09/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/09/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7530 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - PUEBLO X PUEBLO COMODORO RIVADAVIA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 38 - \$ 154,70.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 29-30/09/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 58.786,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77415

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/09/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7595 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONVOCATORIA MEDICOS CHUBUT.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 16 - \$ 154,70.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 01-02-04/10/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 37.128,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77416

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/09/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7596 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 21/15 MIPYSP - REFACCION HOSPITAL ZONA ESQUEL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 13 - \$ 154,70.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 01/10/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.022,20.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77417

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/09/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7598 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONVOCATORIA MEDICOS TOCAGINECOLOGOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 11 - \$ 154,70.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 02-04-05/10/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 25.525,50.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77418

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/09/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7597 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 15/15 PAVIMENTACION CALETA CORDOVA CDRO. RIVADAVIA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 12 - \$ 154,70.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 02/10/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.712,80.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77419

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/09/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7593 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO + CULTURA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. OCTUBRE 2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77420

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/09/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7592 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO AUTOS Y MOTOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. OCTUBRE 2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77421

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/

09/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/09/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7553 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA - NOCHE POLAR.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD S.A. REVISTA NOCHE POLAR.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. OCTUBRE 2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 22.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77422

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/09/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7554 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA SOCIOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD S.A. REVISTA SOCIOS.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. OCTUBRE 2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77423

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/09/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7552 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO - EL VECINDIARIO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL VECINDIARIO.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. OCTUBRE 2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 75.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77424

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/09/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7551 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO - CONFINES ARTE Y CULTURA DESDE LA PATAGONIA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA REVUELTO DE MAGALLANES.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. OCTUBRE 2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 17.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77425

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/09/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7550 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO - EL EXTREMO SUR DE LA PATAGONIA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA REVUELTO DE MAGALLANES.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-

UNIDAD DE FACTURA: PUB. OCTUBRE 2015.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 26.800,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77426

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/09/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7543 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO - EL CORREDOR.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO EL CORREDOR.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-

UNIDAD DE FACTURA: PUB. OCTUBRE 2015.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 45.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77427

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/09/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7542 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO TURISMO.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO EL CORREDOR.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-

UNIDAD DE FACTURA: PUB. OCTUBRE 2015.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 33.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77428

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/09/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7558 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO -

NOTICIAS DE LA COMARCA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: NOTICIAS DE LA COMARCA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-

UNIDAD DE FACTURA: PUB. OCTUBRE 2015.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 24.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77429

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/09/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7561 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA - LA TECLA PATAGONIA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: CENTRAL DE NOTICIAS ARG. SA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-

UNIDAD DE FACTURA: PUB. OCTUBRE 2015.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 75.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77430

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/09/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7547 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO - EL TRABAJADOR PATAGONICO.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL TRABAJADOR PATAGONICO.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-

UNIDAD DE FACTURA: PUB. OCTUBRE 2015.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 26.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77431

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/09/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7567 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO - LA GACETA DEL VALLE.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: LA GACETA DEL VALLE.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-

UNIDAD DE FACTURA: PUB. OCTUBRE 2015.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77432

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/

09/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/09/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7548 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SEMANARIO LA UNION.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SEMANARIO LA UNION.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. OCTUBRE 2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77433

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/09/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7549 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SEMANARIO RAWSON VISION.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: MULTIMEDIOS CAPITAL SRL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. OCTUBRE 2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 25.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77434

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/09/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7544 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO - EL REGIONAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL REGIONAL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. OCTUBRE 2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77435

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7565 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO DIARIO UNO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA TROTE SRL DIARIO UNO.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. JULIO 2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 49.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77436

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/07/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7566 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO DIARIO UNO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA TROTE SRL DIARIO UNO.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. AGOSTO 2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 49.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77437

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/09/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7555 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO DIARIO UNO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA TROTE SRL DIARIO UNO.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. OCTUBRE 2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 49.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77438

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/09/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7556 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO DIARIO EL MARQUES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA TROTE SRL DIARIO EL MARQUES.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. OCTUBRE 2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 72.600,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77439

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/09/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7562 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO AMBITO PLACER.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TROTE - AMBITO FINANCIERO.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. OCTUBRE 2015.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 42.065,65.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77440

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/09/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7564 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO AMBITO NACIONAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TROTE - AMBITO FINANCIERO.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. OCTUBRE 2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 42.065,65.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77441

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/09/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7563 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REAL STATE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TROTE - AMBITO FINANCIERO.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. OCTUBRE 2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 42.065,65.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77442

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/09/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7574 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - PUEBLO X PUEBLO PUERTO MADRYN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$ 72,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 01-02/10/2015 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 31.104,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77443

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/09/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7577 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE

MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 15/15 PAVIMENTACION CALETA CORDOVA CDRO. RIVADAVIA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 13 - \$ 68,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 01/10/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.768,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77444

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/09/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/09/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7537 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - INAUGURACIONES COMODORO RIVADAVIA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$ 84,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 29-30/09/2015 IMPAR COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 36.288,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77445

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/09/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7580 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONVOCATORIA MEDICOS TOCOGINECOLOGOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 11 - \$ 72,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 02-04-05/10/2015 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 14.256,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77446

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/09/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/09/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7534 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - PUEBLO X PUEBLO COMODORO RIVADAVIA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$ 66,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 29-30/09/2015 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 28.512,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77447

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/09/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7684 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL - MADRYN INAUGURACION VESTUARIO CLUB ALIANZA FONTANA OESTE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE EL DIA 01/10/2015 POR CANAL 9 DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - OCTUBRE/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 38.211,18.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77448

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/09/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7685 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL - MADRYN 2º FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE EL DIA 01/10/2015 POR CANAL 9 DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - OCTUBRE/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.211,18.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77449

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/09/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7686 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL - MADRYN CASA ABIERTA ESCUELA Nº 703.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE EL DIA 03/10/2015 POR CANAL 9 DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - OCTUBRE/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 38.211,18.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77450

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/09/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7687 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL - RAWSON ENTREGA 60 VEHICULOS A POLICIA PROVINCIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICAS.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE EL DIA 05/10/2015 POR CANAL 9 DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - OCTUBRE/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 33.248,77.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77451

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/09/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7688 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL - MADRYN ENTREGA VIVIENDAS CALLE LELOIR Y VILLARINO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE EL DIA 05/10/2015 POR CANAL 9 DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - OCTUBRE/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 38.211,18.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77452

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/09/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7689 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL - TRELEW INAUGURACION UNIDAD OPERATIVA SEGURIDAD VIAL ACCESO NORTE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE EL DIA 06/10/2015 POR CANAL 9 DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - OCTUBRE/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 33.248,77.-
FORMA DE PAGO: 30 DIA

REGISTRO Nº 77453

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/09/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7690 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL - SARMIENTO INAUGURACION JARDIN INFANTES Nº 411.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE EL DIA 07/10/2015 POR CANAL 9 DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - OCTUBRE/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 21.695,20.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77454

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/09/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7691 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL - COMODORO CASAABIERTA ESCUELA Nº 1 PATAGONIA ARGENTINA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE EL DIA 10/10/2015 POR CANAL 9 DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - OCTUBRE/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 19.774,50.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77455

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/09/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7692 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL - COMODORO BASQUET.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE EL DIA 11/10/2015 POR CANAL 9 DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - OCTUBRE/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 19.774,50.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77456

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/

09/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/09/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7693 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL - COMODORO BASQUET.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE EL DIA 13/10/2015 POR CANAL 9 DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - OCTUBRE/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 19.774,50.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77457

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/09/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7697 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL - COMODORO BASQUET.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE EL DIA 26/10/2015 POR CANAL 9 DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - OCTUBRE/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 19.774,50.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77458

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/09/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7698 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL - TRELEW PREDIO FERIAL ACTUACION CORO Y ORQUESTA BBC GALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE EL DIA 30/10/2015 POR CANAL 9 DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - OCTUBRE/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 33.248,77.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77459

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/09/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7699 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE

MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL - COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE EL DIA 31/10/2015 POR CANAL 9 DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - OCTUBRE/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 19.774,50.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77460

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/10/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/10/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7800 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ENTREGA CAMIONES GIRSU - MERCADO CONCENTRADOR.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$ 66,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 10/10/2015 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 14.256,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77461

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/10/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/10/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7796 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 01/15 AMPLIACION ESCUELA LAGO PUELO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 12 - \$ 56,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 09-27/10/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.688,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77462

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/10/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/10/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7795 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 22/15 CONSTRUCCION ESCUELA - GAIMAN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 12 - \$ 56,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 09-27/10/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.688,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77463

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/10/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/10/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7794 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - INAUGURACIONES TRELEW.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$ 66,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 08-09/10/2015 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 28.512,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77464

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/10/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/10/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7793 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. 15/15 PAVIMENTACION Bº CALETA CORDOVA CDRO. RIVADAVIA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 13 - \$ 56,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 5 PUB. 08-09-26-28-30/10/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.280,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77465

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/10/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/10/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7792 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - PUEBLO X PUEBLO COMODORO RIVADAVIA - PUEBLO X PUEBLO SARMIENTO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$ 66,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 05-06-07/10/2015 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 42.768,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77466

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/10/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/10/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7791 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - INAUGURACIONES UZCUDUN - PRESENTACION NUEVOS PATRULLEROS.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$ 66,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 06-07/10/2015 COLOR.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 28.512,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77467

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/10/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/10/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7790 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - INAUGURACIONES PUERTO MADRYN - INAUGURACIONES SARMIENTO.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$ 66,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 05-07/10/2015 COLOR.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 28.512,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77468

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/10/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/10/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7789 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ANIVERSARIO PASO DEL SAPO.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$ 66,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 05/10/2015 COLOR.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 14.256,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77469

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/10/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/10/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7788 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - VOLVER A EMPEZAR 2º OPORTUNIDAD - ENTREGA TARJETA AGRO.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$ 66,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 03-05/10/2015.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 28.512,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77470

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/10/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/10/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7787 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - INAUGURACIONES LA PLUMAS, LOS ALTARES, DIQUE AMEGHINO.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$ 66,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 03/10/2015 COLOR.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 14.256,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77471

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/10/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/10/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7786 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - JORNADAS CAPACITACION DESARROLLO EXPLORADOR.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 11 - \$ 66,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 03-04-05/10/2015 COLOR.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 13.068,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77472

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/10/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/10/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7817 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ANIVERSARIO CAMARONES.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 - \$

40,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 10/10/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.360,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77473

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/10/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/10/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7815 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ENTREGA CAMIONES GIRSU - MERCADO CONCENTRADOR.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 - \$ 40,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 10/10/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.360,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77474

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/10/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/10/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7811 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 01/15 AMPLIACION ESCUELA LAGO PUELO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 112 - \$ 40,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 08-09-29/10/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 26.880,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77475

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/10/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/10/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7810 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 22/15 CONSTRUCCION ESCUELA GAIMAN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 12 - \$ 40,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 09-28/10/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.920,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77476

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/

10/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/10/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7809 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - INAUGURACIONES TRELEW.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 - \$ 40,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 08-09/10/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 18.720,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77477

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/10/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/10/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7808 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. 15/15 PAVIMENTACION Bº CALETA CORDOVA CDRO. RIVADAVIA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 13 - \$ 40,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 08-09-26-30/10/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.160,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77478

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/10/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/10/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7807 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - INAUGURACIONES UZCUDUN - PRESENTACION NUEVOS PATRULLEROS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 - \$ 40,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 06-07/10/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 18.720,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77479

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/10/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/10/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7806 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - INAUGURACIONE PUERTO MADRYN - INAUGURACIONES SARMIENTO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 - \$ 40,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 05-07/10/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 18.720,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77480

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/10/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/10/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7805 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ANIVERSARIO PASO DEL SAPO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 - \$ 40,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 05/10/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.360,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77481

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/10/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/10/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7804 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - VOLVER A EMPEZAR 2º OPORTUNIDAD - ENTREGA TARJETA AGRO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 - \$ 40,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 03-05/10/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 18.720,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77482

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/10/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/10/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7803 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - INAUGURACIONES LAS PLUMAS, LOS ALTARES, DIQUE AMEGHINO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 - \$

40,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 03/10/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.360,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77483

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/10/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/10/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7802 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - JORNADAS CAPACITACION DESARROLLO EXPORTADOR.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 11 - \$ 40,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 03-04-05/10/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.920,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77484

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/10/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/10/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7834 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ANIVERSARIO CAMARONES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 16 - \$ 149,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 10/10/2015 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 11.920,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77485

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/10/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/10/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7833 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ENTREGA CAMIONES GIRSU - MERCADO CONCENTRADOR.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 16 - \$ 149,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 10/10/2015 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 11.920,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77486

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/

10/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/10/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7830 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 01/15 AMPLIACION ESCUELA LAGO PUELO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 5 - \$ 138,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 09-26/10/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.760,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77487

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/10/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/10/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7829 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 22/15 CONSTRUCCION ESCUELA - GAIMAN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 5 - \$ 138,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 08-26/10/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.760,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77488

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/10/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/10/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7828 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - PUEBLO X PUEBLO TRELEW.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 16 - \$ 149,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 08-09/10/2015 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 23.840,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77489

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/10/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/10/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7827 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - INAUGURACIONES TRELEW.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 16 - \$ 149,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 08-09/10/2015 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 23.840,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77490

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/10/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/10/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7826 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. 15/15 PAVIMENTACION Bº CALETA CORDOVA CDRO. RIVADAVIA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 6 - \$ 138,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 09-27-29/10/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.968,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77491

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/10/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/10/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7825 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - INAUGURACIONES UZCUDUN - PRESENTACION NUEVOS PATRULLEROS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 16 - \$ 149,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 06-07/10/2015 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 23.840,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77492

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/10/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/10/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7824 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - INAUGURACIONES PUERTO MADRYN - INAUGURACIONES SARMIENTO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 16 - \$

149,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 05-07/10/2015 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 23.840,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77493

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/10/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/10/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7823 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ANIVERSARIO PASO DEL SAPO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 16 - \$ 149,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 05/10/2015 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 11.920,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77494

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/10/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/10/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7821 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - INAUGURACIONES LAS PLUMAS, LOS ALTARES, DIQUE AMEGHINO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 16 - \$ 149,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 03/10/2015 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 11.920,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77495

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/10/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/10/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7822 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - VOLVER A EMPEZAR 2º OPORTUNIDAD - ENTREGA TARJETA AGRO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 16 - \$ 149,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 03-05/10/2015 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 23.840,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77496

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/

10/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/10/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7820 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CASA ABIERTA PUERTO MADRYN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 16 - \$ 149,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 03/10/2015 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 11.920,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77497

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/10/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/10/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7819 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - JORNADAS CAPACITACION DESARROLLO EXPORTADOR.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 5 - \$ 149,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 03-04-05/10/2015 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 11.175,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77498

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/10/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/10/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7852 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ANIVERSARIO CAMARONES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 38 - \$ 154,70.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 10/10/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 29.393,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77499

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/10/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/10/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7851 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ENTREGA CA-

MIONES GIRSU - MERCADO CONCENTRADOR.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO
 S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 38 - \$
 154,70.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 10/10/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 29.393,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por STEINKAMP, JORGE ALBERTO para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: STEINKAMP, JORGE ALBERTO S/Sucesión Ab – Intestato (Expte. 002991/2015). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-
 Comodoro Rivadavia, Octubre 29 de 2015.-

Sección General

Dra. EVANGELINA VALENTINUZZI
 Secretaria de Refuerzo

I: 15-12-15 V: 17-12-15.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de SINLER NICOMEDES y BARONI ANA MARIA mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley. Trelew, Diciembre 03 de 2015.

MAURICIO HUMPHREYS
 Secretario

I: 15-12-15 V: 17-12-15.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° Piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier - Juez, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy, cita y emplaza a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante JOSE PEREZ FERRE, para que en el término de Treinta días lo acrediten en autos: «PEREZ FERRE, JOSE S/Sucesión», Expte. N° 2745/2015. Publíquese edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario El Patagónico de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, a los 28 del mes de Octubre de dos mil quince.-

JOSE LUIS CAMPOY
 Secretario

I: 15-12-15 V: 17-12-15.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1°

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Avda. Alvear 505 Planta Baja de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría Única a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados «TARDON, JORGE RICARDO S/Sucesión Ab – Intestato» (Expte. 738 - Año 2015), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JORGE RICARDO TARDON, para que en el término de Treinta días, se presenten a juicio.-
 Esquel, 04 de Diciembre de 2015.-
 Publicación: Tres días.-

Dr. BRUNO M. NARDO
 Secretario

I: 15-12-15 V: 17-12-15.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de Primera Instancia, a cargo del Sr. Juez Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría Autorizante, sito en la calle Mosconi 44 de la ciudad de Puerto Madryn Provincia del Chubut, en los autos caratulados: «CALDERERO, ROMELIO S/Sucesión Ab – Intestato» (Exp. N° 1726/2015) declara abierto el Sucesorio de ROMELIO CALDERERO, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores del causante para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y en Diario Local.

Puerto Madryn, Noviembre 17 de 2015.-

HELENA CASIANA CASTILLO
 Secretaria

I: 15-12-15 V: 17-12-15.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de Primera Instancia, a car-

go del Sr. Juez Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría Autorizante, sito en la calle Mosconi 44 de la ciudad de Puerto Madryn Provincia del Chubut, en los autos caratulados: «IDIARTE, ATILIO EUGENIO y FERREIRA, JOSEFINA S/Sucesión Ab – Intestato» (Exp. N° 441/2014) declara abierto el Sucesorio de ATILIO EUGENIO IDIARTE y de JOSEFINA FERREIRA, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores del causante para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten.

Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y en Diario Local.

Puerto Madryn, Noviembre 17 de 2015.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaría

I: 15-12-15 V: 17-12-15.

EDICTO JUDICIAL

EL Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Laboral N° 1 de la Circunscripción Judicial de Noroeste del Chubut, con asiento en la Ciudad de Trelew, Dr. Adrián Duret, hace saber que en los autos caratulados: «HERNANDEZ, SIMON LEONARDO C/GOMES DE CASTRO, Raúl y OTRO S/Cobro de Pesos e Indem. de ley» (Expte. N° 173/2011) se ha resuelto lo siguiente: «Trelew, 26 de Octubre de 2015...notifíquese al Sr. Raúl Gomes de Castro de la sentencia obrante a fs. 170/176 registrada bajo el N° 62/2014, mediante edictos a publicarse por el término de Tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, sin cargo para el trabajador.»

Fdo. Dr. Adrián DURET./// «Trelew, 21 de octubre de 2014 FALLO: I) Haciendo lugar a la demanda entablada por Simón Leonardo Hernández en contra de Raúl Gomes de Castro, condenando a este a abonar a la actora en el término de Diez (10) días la suma de PESOS SETENTAY SEIS MIL SESENTAY UNO CON 72/100 (\$ 76.061/72) con más los intereses fijados en el considerando respectivo. II) En el mismo plazo para el cumplimiento de la condena fijado en el punto I) deberá el demandado a confeccionar el certificado de trabajo establecido en el art. 80 de la LCT, conforme las pautas aquí establecidas en lo que hace a la correcta registración en la relación laboral. III) Costas a cargo de la vencida regulando a tales efectos los honorarios del letrado de la actora, Dr. Dardo Sebastián Vega, en el 18/9% por su actuación como apoderado y por la procuración, y a favor de la Dra. Giovanna Taurelli Chiribao en el 7% por la procuración y en el 35% de dicho porcentual a favor del Dr. Federico Massoni por su actuación como apoderado, en todos los casos con más IVA si correspondiere...V) REGISTRESE y NOTIFIQUESE digitalmente a las partes y al demandado por cédula-REGISTRADA BAJO EL N° 62/2014.Fdo. Dr. Adrián Duret.-
Secretaría, 01 de Diciembre de 2015.-

Dra. MARIA JOSE CASTRO BLANCO
Secretaria

I: 15-12-15 V: 17-12-15.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ROBERTS EIRIG, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, Diciembre 09 de 2015.

MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 16-12-15 V: 18-12-15.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ORTIZ LUCIO AMADO, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, Octubre 26 de 2015.

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 16-12-15 V: 18-12-15.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Ciudad de Puerto Madryn, sito en Av. Mosconi N° 72, en los autos caratulados «MADRID, LUIS ROBERTO S/Sucesión Ab-Intestato» - Expte N° 1573- Año 2015 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de Treinta (30) días lo acrediten (Arts. 148 y 712 del C.P.C.C).-

El presente Edicto debe publicarse por Tres (03) días en el Boletín Oficial y en el diario «El Chubut»
Puerto Madryn, 13 de Noviembre de 2015.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 16-12-15 V: 18-12-15.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural, y de Minería Circunscripción Judicial Sarmiento, Provincia de Chubut a cargo del Dr. Gustavo M.A. Antoun, Secretaría nro. 1 a cargo de la Dra. Nancy Sandoval, cita y emplaza por el término de Quince días al Sr. FRANCISCO CAYUMIL y/o sus herederos para que com-

parezcan a tomar la intervención que le corresponde en autos caratulados: «CAYUMIL DELIA ESTER C/ CAYUMIL FRANCISCO S/Prescripción Adquisitiva» expediente nro. 146/2015, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que los represente (art. 346 Código Procesal). Publíquense edictos por Dos días en el Boletín Oficial y Diario de Mayor Circulación de la zona. Fdo. Gustavo M.A. Antoun Juez»

Sarmiento Chubut 24 de Noviembre del 2015.-

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaria

I: 16-12-15 V: 17-12-15.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 2° Piso, a cargo del Dr. Gustavo L.H. Toquier, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, cita emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAUL ARMANDO PEREZ, para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «PEREZ, RAUL ARMANDO S/Sucesión» Expte. N° 2856/2015. Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial y diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, 24 de Noviembre de 2015.-

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 16-12-15 V: 18-12-15.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 2° Piso, a cargo del Dr. Gustavo L.H. Toquier, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE DEL CARMEN RUMIPILLAN, para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «RUMIPILLAN, JOSE DEL CARMEN S/Sucesión» Expte. N° 2906/2015.

Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario «El Patagónico» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, 24 de Noviembre de 2015.-

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 16-12-15 V: 18-12-15.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución

ción N° 1 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 2° Piso, a cargo del Dr. Gustavo L.H. Toquier, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SIMON CELEDONIO BRIZUELA, para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «BRIZUELA, SIMON CELEDONIO S/Sucesión» Expte. N° 2958/2015.-

Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, 24 de Noviembre de 2015.-

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 16-12-15 V: 18-12-15.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, en autos caratulados «BESGLIBIAK PAULO S/Sucesión» Expte N° 2528/2015, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de Treinta (30) días lo acrediten. Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial y Diario «El Patagónico» de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, a los 19 días del mes de Octubre de 2015.-

Dra. EVANGELINA VALENTINUZZI
Secretaria de Refuerzo

I: 16-12-15 V: 18-12-15.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de la Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho- Juez, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JAREMTCHUK ALEJANDRO, para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: JAREMTCHUK, ALEJANDRO S/Sucesión (Expte. 3017/2015).

Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario El Patagónico de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, Noviembre 30 de 2015.-

Dra. EVANGELINA VALENTINUZZI
Secretaria de Refuerzo

I: 16-12-15 V: 18-12-15.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSE DOS SANTOS SILVA, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.
Trelew, Diciembre 09 de 2015.

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria de Refuerzo

I: 16-12-15 V: 18-12-15.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado de la Circunscripción Puerto Madryn, a cargo del Juzgado de Ejecución con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría autorizante, en los autos caratulados TABORDA, PRUDENCIA S/Sucesión Ab – Intestato» (Expte. 1773/2015), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5). Publíquese por Tres días.-

Puerto Madryn, 01 de Diciembre de 2015.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 17-12-15 V: 21-12-15.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia de Ejecución Nro. 1, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días (30) a herederos y acreedores de PEDRO PABLO PARRONDO y ALICIA RAQUEL ORTIZ, mediante edictos que se publicarán por Tres días bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, Diciembre 09 de 2015.-

CHRISTIANA A. BASILICO
Secretario

I: 17-12-15 V: 21-12-15.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con sede en Hipólito Yrigoyen N° 650, 2° Piso, a cargo del Dr. Gustavo L.H. Toquier, Juez, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Laura R. Causevich, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUSTINIANO

RAMON AYBAR y MARIA ZULEMA CORDOBA, para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «AYBAR, JUSTINIANO RAMON y CORDOBA, MARIA ZULEMA S/Sucesión», Expte. N° 003118/2015.- Publíquense Edictos por Tres (3) días en el Boletín Oficial y diario Crónica.- Comodoro Rivadavia, 30 de Noviembre de 2015.-

LAURA R. CAUSEVICH
Secretaria

I: 17-12-15 V: 21-12-15.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en autos: «SILVA MENDES, ALFREDO S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. N° 1820 Año 2015), declara abierto el juicio sucesorio de SILVA MENDES, ALFREDO, debiéndose proceder a la publicación de edictos por Tres días en el Boletín Oficial y en un diario local conforme lo establece el art. 148 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5 citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5).-

Puerto Madryn, 09 de Diciembre de 2015.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 17-12-15 V: 21-12-15.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GALEANO, LIDIA ALICIA para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: GALEANO, LIDIA ALICIA S/ Sucesión Ab-Intestato (Expte. 003220/2015).

Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, Noviembre 16 de 2015.-

Dra. EVANGELINA VALENTINUZZI
Secretaria de Refuerzo

I: 17-12-15 V: 21-12-15.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Eje-

cución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia de Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría autorizante, declara abierto el juicio sucesorio de BERNARDO ROBERTO CUAL DNI N° 21.913.389, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5), en autos caratulados: «CUAL, BERNARDO ROBERTO S/SUCESION Ab – Intestato» (Expte. N° 1779 - Año: 2015).-

Publíquese por Tres días, en el Boletín Oficial.-
Puerto Madryn, 17 de Noviembre de 2015.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 17-12-15 V: 21-12-15.

**OFICINA JUDICIAL
PUERTO MADRYN**

COMUNICACIÓN PROCESAL N° 8047/2015

«En la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a los trece días del mes de Noviembre del año dos mil quince... FALLO: I) CONDENANDO a MARCOS DANIEL HUECUE, DNI 35.982.984, hijo de Roberto y de Alicia Mondaca, nacido en Puerto Madryn, Provincia del Chubut el 29 de Abril de 1991, instruido, soltero, desocupado, domiciliado en B° Ruca Hue monoblok 55 depto. 327 de esta ciudad de Puerto Madryn, como autor material y penalmente responsable del delito de Tenencia Legal de Arma de Fuego en concurso ideal con Encubrimiento, previsto y reprimido por los Arts. 189 bis Inc. 2, 1er. Párrafo, 54, 277 y 45 del Código Penal, por el hecho ocurrido el día 29 de Julio de 2014, del que resulta damnificada la Administración Pública, a la Pena de SEIS MESES DE PRISION DE EFECTIVO CUMPLIMIENTO, accesorias legales y costas (Artículos 26, 29 inc. 3°, 40 y 41 del Código Penal), y MULTA de Pesos un mil (\$ 1.000.-), cuyo cumplimiento será en la modalidad indicada en los Considerandos.- II) DECLARAR la REINCIDENCIA de Marcos Daniel HUECHE, conforme las previsiones de los Artículos 50 y concordantes del CPP. III) Remitir las presentes actuaciones a la Jueza de Ejecución Penal, a los fines prescriptos por el Art. 58 del Código Penal. IV) REGULAR los Honorarios profesionales de la Defensa en la suma de CUARENTA IUS con cargo a su defendido (Art. 59 de la Ley V N° 90 y Ley N° 4 y N° 15).- V) INTIMAR al condenado, para que en el término de diez (10) días haga efectivo el pago de la suma de Doscientos Pesos (\$ 200) en concepto de tasa de justicia (Ley XXIV N° 13 Art. 6°) haciéndole saber que, de no abonarse en dicho plazo, será emplazado su cobro con una multa de Pesos Seiscientos (Resolución de Superintendencia Administrativa N° 7873/12 S.L. 9. VI) REGISTRESE, notifíquese por su pública proclamación (Art. 331 del C.P.P.) y firme que sea, comuníquese.- Fdo. Dr.

ORLANDO, Francisco Marcelo. Juez Penal».-

Dra. CLAUDIA DEL BALZO
Funcionaria
Oficina Judicial

P: 17-12-15.

**EDICTO CONSTITUCION ABRAGON GASTRONOMIA
S.R.L.**

Por disposición de la Jefa del Registro Público de la Provincia del Chubut Dra. Marlene del Río PUBLIQUESE por un día en el Boletín Oficial que por instrumentos privados de fecha 02/11/2015 y 02/12/2015, los Sres. Nelson Abrany, argentino, nacido el 11/06/1960, casado, comerciante, DNI 13.916.782, CUIL 20-13916782-2, domiciliado en María Humphreys N° 48 de Puerto Madryn y Diego Rubén González Lernoud, argentino, nacido el 28/12/1969, divorciado, abogado, DNI 21.143.173, CUIT 20-21143173-4, domiciliado Brown N° 2131 de Puerto Madryn han decidido constituir la sociedad «ABRAGON GASTRONOMIA S.R.L.»- Duración: cincuenta (50) años.- Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Explotación, promoción y organización del turismo en todas sus formas, de actividades de gastronomía y hotelería en general, actividades recreativas y demás actividades conexas.- B) Reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte o de automotores.- C) Alquiler de vehículos y embarcaciones a particulares y/o empresas, tanto para servicios turísticos de paseo vehicular o náutico, como para uso personal y/o comercial.- D) Explotación, administración y organización de restaurantes, confiterías y/o servicios gastronómicos propios y/o vinculados bajo cualquier modalidad legal con terceros, de paradores playeros y de concesiones municipales con finalidad turística, gastronómica y/o recreativa, pudiendo presentarse en concursos y/o licitaciones públicos o privados.- E) Prestación de servicios hoteleros, de hospedaje y de alquileres temporarios de viviendas, departamentos u hoteles propios y/o arrendados y/o cedidos a cualquier título.- F) Prestación de servicios de buceo recreativo y/o profesional.- G) Agencia de viajes y turismo, organización de viajes, individuales o colectivos, venta de pasajes y paquetes turísticos así como también de cruceros.- H) Recepción y asistencia a turistas durante sus viajes y su permanencia en el país y la prestación de los servicios de guía turístico y despacho de equipajes.- I) Representación de otras agencias, sean nacionales o extranjeras.- J) Formalización de los seguros que cubran los servicios contratados.- K) Realización de otras actividades similares o conexas con el turismo.- L) Organización y promoción de todo tipo de eventos y venta de entradas para espectáculos de cualquier clase y museos.- M) Prestación de servicios directa o indirectamente vinculados con el objeto social de la sociedad y, asimismo, todo acto, gestión o servicio conexo o relativo

al objeto social aquí enunciado.- N) Intermediación en todas las actividades turísticas, gastronómicas, hoteleras y recreativas antes mencionadas.- Ñ) Locación y/o compraventa de inmuebles, muebles, rodados, embarcaciones y/u otros instrumentos necesarios para el cumplimiento de sus fines.- O) Inversión de capital en empresas constituidas o a constituirse; otorgamiento de créditos con o sin garantía; participación en otras sociedades por acciones; enajenación o transferencia de títulos valores mobiliarios en general; demás operaciones financieras acordes a las necesidades de la actividad principal.- P) Celebrar todos los actos, contratos u operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, en particular comprar, vender, locar, permutar y materializar todo tipo de acto bancario necesario para el cumplimiento de sus fines.- Capital: El capital social es de pesos trescientos mil (\$300.000), representado por treinta mil (30.000) cuotas iguales de pesos diez \$10 valor nominal cada una. Administración: la administración y representación será ejercida por uno o más gerentes (socios o no).- Gerentes: Nelson Abrany y Diego Rubén González Lernoud.- Cierre Ejercicio: 31 de julio.- Sede Social: 28 de Julio N° 46, Piso 5° de Puerto Madryn.

Dra. MARLENE DEL RÍO
Jefa Registro Público
Inspección General de Justicia
M.G.

P: 17-12-15.

«RADER S.A.» CONSTITUCION

Por disposición del Sr. Inspector de la Inspección General de Justicia Dr. Saúl Acosta publíquese por el término de un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto: Instrumento de constitución de RADER S.A.: Escrituras N° 823 y 887 pasadas el 20 de octubre y el 4 de noviembre de 2015 ante el Escribano Juan Ángel CAMPELO.- Socios: Enrique Javier LECUMBERRI, D.N.I. N° 18.042.028, nacido el 5 de Febrero de 1967, empresario, casado, domiciliado en calle Dorrego N° 1016 de Comodoro Rivadavia; Bautista LECUMBERRI, D.N.I. N° 7.313.528, argentino, nacido el 12 de marzo de 1929, empresario, casado, domiciliado en calle Dorrego N° 1005, 5to Piso «A» de Comodoro Rivadavia y Ramiro ARRECHEA, D.N.I. N° 20.381.341, nacido el 25 de Junio de 1968, Contador Público Nacional, casado, domiciliado en calle Islas Malvinas N° 1524 de la ciudad de Rada Tilly; todos argentinos.- Domicilio y sede: la sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Comodoro Rivadavia. Sede Social: calle Dorrego N° 1005, 5to Piso «A» de la ciudad de Comodoro Rivadavia. Plazo: su duración es de 99.- Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: A) COMERCIAL:

Mediante la compra-venta, distribución y/o representación, importación, exportación, comisión, leasing, consignación y/o alquiler de todo tipo de automóviles, camiones, utilitarios, nuevos y/o usados, maquinas y equipos viales, sus repuestos y accesorios, líneas afines y sus servicios; B) TRANSPORTE: Efectuar el transporte de cualquier producto citado anteriormente; para uso propio o para terceros, dentro o fuera del país, en medios de movilidad propios o de terceros, como así también de cualquier clase de mercadería o bienes. C) CONSTRUCTORA: mediante el proyecto, cálculo, dirección y ejecución de todo tipo de obras civiles e industriales para el sector público o privado. D) FINANCIERA: Invertir o aportar capital a personas jurídicas de cualquier tipo o nacionalidad, dar y tomar dinero u otros bienes en préstamo, ya sea de particulares, sociedades e instituciones bancarias, financieras o de cualquier otro tipo, dentro del país o en el extranjero, adquirir, vender y cualquier otro tipo de operaciones con acciones o títulos, debentures, fondos comunes de inversión o valores mobiliarios en general, públicos o privados. Dar y tomar avales, fianzas y garantías a terceros, a título oneroso o gratuito. Otorgar planes de pago u otras formas de financiación por las ventas que realice de cualquier producto todo lo descrito con la sola limitación de la legislación vigente. Los préstamos a terceros solo se realizarán con fondos propios. E) INMOBILIARIA: Mediante la compraventa, locación o arrendamiento y loteo de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros, incluso por el régimen de propiedad horizontal. F) MANDATOS Y REPRESENTACIONES: Mediante el ejercicio de mandatos y representaciones de empresas extranjeras o nacionales de cualquier tipo. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.-

Capital: PESOS DIEZ MILLONES (\$ 10.000.000,00), representado por 10.000 acciones de mil (\$ 1.000) Pesos valor nominal cada una, que son emitidas ordinarias, nominativas no endosables, con un voto por acción. Administración: estará a cargo de un DIRECTORIO compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de UNO (1) y un máximo de Siete (7), quienes durarán en sus funciones Tres ejercicios, pero permanecerán en sus funciones hasta tanto sean reemplazados.- Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año.- Fiscalización: se prescinde de la Sindicatura. Suscripción e integración del capital: se emite integralmente en diez mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto cada una y de mil (\$1.000) pesos valor nominal cada una, siendo suscriptas por los accionistas en la siguiente proporción: Bautista Lecumberri cuatro mil (4.000) acciones; Enrique Javier Lecumberri dos mil (2.000) acciones y Ramiro Arrechea cuatro mil (4.000) acciones.- Este capital se aporta en forma dineraria y en este acto se integra un veinticinco por ciento de la suscripción (pesos dos millones quinientos mil). El 75% restante se integrará dentro de los dos años. Designación del órgano de Administración: designan para integrar el Directorio a: PRESIDENTE: Ramiro ARRECHEA. VICEPRESIDENTE: Enrique Javier

LECUMBERRI.-DIRECTOR SUPLENTE: Bautista LECUMBERRI.-

Dr. SAUL ACOSTA
Inspección General de Justicia
Subsecretaría de Gobierno
Ministerio de Gobierno
Provincia del Chubut

P: 17-12-15.

**«DOC S.R.L.»
CONSTITUCION**

Por disposición del Sr. Inspector de la Inspección General de Justicia Dr. Saúl Acosta publíquese por el término de un día en el Boletín Oficial el siguiente: comuníquese la constitución de la DOC S.R.L. mediante instrumento privado firmado el 13 y 17 de Julio de

2015 y modificación del 22 de septiembre de 2015, se constituyó DOC S.R.L., siendo sus socios: Daniel Oscar COCORDANO, D.N.I. N° 12.951.249, nacido el 17/2/1959, divorciado, geólogo, domiciliado en Avenida Piedrabuena N° 2589, de la ciudad de Rada Tilly; Melina COCORDANO, D.N.I.N° 35.567.647, nacida el 4/3/1992, soltera, estudiante, domiciliada en calle Gallo N° 955, piso «13», departamento «A», de la ciudad autónoma de Buenos Aires y Pablo Gabriel COCORDANO, D.N.I.N° 34.525.270, nacido el 26/7/1989, soltero, ingeniero civil, domiciliado en calle Gallo N° 955, Piso «13», departamento «A», de la ciudad autónoma de Buenos Aires.- DOMICILIO y SEDE: Tendrá su domicilio en la jurisdicción de la ciudad de Rada Tilly. Sede social: Avenida Almirante Brown N° 642 de la ciudad de Rada Tilly, Departamento Escalante, Provincia del Chubut. PLAZO: El término de duración de la sociedad será de 99 años. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, dentro o fuera del país a la realización de la actividad de Farmacia y Drugstore, mediante la compraventa y/o permuta y/o distribución y/o consignación de productos farmacéuticos, especialidades medicinales, medicamentos para uso humano, veterinario y vegetal, antibióticos, productos químicos, cosméticos, perfumes, especialidades aromáticas, artículos de puericultura y para bebés, productos alimenticios que integren el recetario médico, artículos de puericultura, higiene y salubridad, productos odontológicos, fotográficos, de óptica y oftalmológica. Venta de juguetes y artículos para oficina; bijouterie, artículos de novedad, adornos y souvenirs y todo otro artículo afín con los enumerados o cualquiera de sus derivados.- CAPITAL: PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000,00) dividido en 1.000 cuotas de un valor nominal de \$ 100,00 cada una.- Las cuotas sociales son totalmente suscriptas por los socios conforme lo siguiente: Daniel Oscar COCORDANO, 900 cuotas sociales por la suma de Pesos Noventa Mil (\$ 90.000,00), Melina COCORDANO y Pablo Gabriel COCORDANO, la cantidad de 50 cuotas sociales por la suma de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00) cada uno.- Se ha integrado el 25% y el saldo deberá ser integrado dentro del plazo de

ley.- ADMINISTRACION y REPRESENTACION: a cargo de una o más personas, socios o no.- Serán elegidos en reunión de socios y revestirán el carácter de gerente, pudiendo obligar a la sociedad con la firma de uno de ellos. Ejercerán sus funciones mientras dure la sociedad o se disponga su sustitución.- CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Enero de cada año. FISCALIZACION: Se prescinde de la sindicatura. GERENTE: el socio Daniel Oscar COCORDANO.-

Dr. SAUL ACOSTA
Inspección General de Justicia
Subsecretaría de Gobierno
Ministerio de Gobierno
Provincia d Chubut

P: 17-12-15

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL
DESARROLLO SUTENTABLE
SUBSECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL Y
DESARROLLO SUSTENTABLE
DIRECION GENERAL DE EVALUACION AMBIENTAL**

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

Ley XI N° 35
Decreto N° 185/09
(Evaluación de Impacto Ambiental)

En el marco del procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI N° 35 y su Decreto Reglamentario N° 185/09 respecto del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto «Pluvial Trelew-Desvinculación de los cuencos receptores de líquidos pluviales de la ciudad de Trelew», presentado por la empresa GARBIN S.A. que tramita por el Expediente N° 1375/15-MAyCDS/15, la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Audiencia Pública para el día Jueves 28 de Enero de 2016, a las 10:00 horas, a realizarse en el Salón Auditorio de la CICECH (Cámara de Comercio de Trelew), sito en Av. Fontana N° 355 en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut. A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto indicado en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable sito en Irigoyen N° 42 de la ciudad de Rawson, los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 13:00 horas; en la página web de dicho organismo <http://www.chubut.gov.ar/portal/wp-organismos/ambiente>, o en el Coordinación de Medio Ambiente del Municipio de Trelew sito en calle Mitre N° 73, Trelew Chubut, Código Postal 9100. Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente. Se recibirán las inscripciones formales para participar de la Audiencia Pública, hasta las 12:00 horas del día 27 de Enero de 2016.-

I: 15-12-15 V: 17-12-15.

INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA**EDICTOS**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley XVII N° 53 del Digesto de la Provincia del Chubut, el Instituto Provincial del Agua comunica por el termino de tres (3) días se realizará la publicación en Boletín Oficial y se exhibirá por el termino de quince (15) días en los lugares visibles del Municipio y Juzgado de Paz de la Localidad de GUALJAINA, que el Sr. Marcelo Adolfo Pasquini, ha solicitado permiso de uso de Aguas Públicas con fines de uso Agrícola, proveniente del Río Chubut, en un caudal aproximado de 835.048,80 m3/año, para su utilización de riego de 62,40 has., durante los meses de octubre a marzo, por un periodo de cinco años, en el predio individualizado como Lote 3D, Fracción 1, Sección J II, Departamento de Cushamen, Provincia del Chubut, de acuerdo a la documentación acompañada en los autos caratulados: S/RENOVACION DE SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE AGUAS PUBLICAS (USO AGRICOLA-FORESTAL) – SR. MARCELO ADOLFO PASQUINI (EXPTE. 969 AÑO 2011-IPA). Quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán oponerse a la solicitud de permiso de uso de Aguas Públicas, y presentarse a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a partir de la primera publicación de edictos, en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sito en calle Roger 643 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por escrito.-

Rawson,

Ing. PABLO RIMOLDI
Administrador General de
Recursos Hídricos
Instituto Provincial del Agua

I: 15-12-15 V: 17-12-15.

INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA**EDICTOS**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley XVII N° 53 del Digesto de la Provincia del Chubut, el Instituto Provincial del Agua comunica por el termino de tres (3) días se realizará la publicación en Boletín Oficial y se exhibirá por el termino de quince (15) días en los lugares visibles del Municipio y Juzgado de Paz de la Localidad de EL MAITEN, que el Sr. BREIDE RODRIGO JOSE, ha solicitado permiso de uso de Aguas Públicas con fines de uso Agrícola-Pecuario, proveniente del Río Chubut, en un caudal aproximado de 5.118.422,40 m3/año, para su utilización de riego de 208,00 has., durante los meses de septiembre a marzo, y un caudal aproximado de 255,50 m3/año para su utilización en la actividad desarrollada con la cría de 70 animales, por un periodo de cinco años, en el predio individualizado como Lote 9, Fracción J III, Sección B, ubicado sobre ex Ruta Nro. 40, a 2 km de El Maitén, Provincia del Chubut, de

acuerdo a la documentación acompañada en los autos caratulados: S/SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE AGUAS PUBLICAS (USO AGRICOLA-PECUARIO) – BREIDE RODRIGO JOSE – ESTANCIA EL MOLINO – EL MAITEN (EXPTE. 1079 AÑO 2013-IPA). Quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán oponerse a la solicitud de permiso de uso de Aguas Públicas, y presentarse a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a partir de la primera publicación de edictos, en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sito en calle Roger 643 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por escrito.-

Rawson,

Ing. PABLO RIMOLDI
Administrador General de
Recursos Hídricos
Instituto Provincial del Agua

I: 15-12-15 V: 17-12-15.

INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA**EDICTOS**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley XVII N° 53 del Digesto de la Provincia del Chubut, el Instituto Provincial del Agua comunica por el término de tres (3) días se realizará la publicación en Boletín Oficial y se exhibirá por el término de quince (15) días en los lugares visibles del Municipio y Juzgado de Paz de la Localidad de COMODORO RIVADAVIA, que el Sr. FELIX LAZCANO, ha solicitado permiso de uso de Aguas Públicas con fines de uso pecuario, proveniente de una aguada cuya ubicación es X: -45,563103 Y: -68,017478 dentro de la Estancia «El Alba», en un caudal aproximado de 2.190,00 m3/año para su utilización en la actividad desarrollada con la cría de 1.000 animales, por un periodo de cinco años, en el predio individualizado como: lote 38b, de la fracción E, sección D-1, departamento Escalante, Provincia del Chubut, de acuerdo a la documentación acompañada en los autos caratulados: S/ SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE AGUAS PUBLICAS – (USO PECUARIO) – FELIX LAZCANO – DEPARTAMENTO ESCALANTE (EXPTE. 1087 AÑO 2015-IPA). Quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán oponerse a la solicitud de permiso de uso de Aguas Públicas, y presentarse a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a partir de la primera publicación de edictos, en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sito en calle Roger 643 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por escrito.-

Rawson, 04 Dic 2015.-

Ing. PABLO RIMOLDI
Administración General de
Recursos Hídricos
Instituto Provincial del Agua

I: 16-12-13 V: 18-12-13.

**ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE SARMIENTO**

**CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Asociación Bomberos Voluntarios de Sarmiento (Chubut) convoca a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de Enero del año 2016 a las 20:00 hs., en la sede social sita en calle Rivadavia N° 742 de la ciudad de Sarmiento, Provincia del Chubut, conforme lo establece el art.17 del Estatuto para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Razones de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
2. Consideración del Ejercicio Contable N° 36 cerrado el 30 de Junio del 2015, juntamente con el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3. Consideración de la Memoria de lo actuado por la Comisión Directiva.
4. Renovación Parcial de la Comisión Directiva.
5. Designación de dos socios para la firma del acta juntamente con el presidente y Secretario.

NOTA: Art. 19. Las asambleas ordinarias y extraordinarias requieren para ser legalmente constituidas la presencia de la mitad más uno de los socios. En caso de no haber número legal, una hora después de fijada la convocatoria, funcionará con el número que estén presentes, siempre que sean una cantidad igual o mayor que la de los miembros titulares de la Comisión Directiva.-

INOCENCIO NARCISO CATRILAF
Presidente
Asoc. Bomberos Voluntarios- Sto.

LUIS JAVIER MUNDET
TESORERO
Asoc. Bomberos Voluntarios- Sto.

I: 16-12-15 V: 17-12-15.

EDICTO

**CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DEL BANCO DEL CHUBUT S.A.**

El Banco del Chubut S.A. por Acta de Directorio N° 598 de fecha 10 de Diciembre de 2015, ha dispuesto la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día Viernes 08 de Enero de 2016 a las 10:00 hs en primera convocatoria, y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, a llevarse a cabo en la sede Social de Casa Matriz, sito en calle Rivadavia 615 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, a efectos de considerar el siguiente:

Orden del Día

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2. Consideración de las renunciaciones elevadas por los Miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora, del Banco del Chubut SA. en representación de los accionistas Clase «A».
3. Consideración de la gestión del Directorio a la fecha.
4. Designación de los cargos de Directores Titulares, Director Suplente, y Síndicos Titulares y Síndicos Suplentes, en representación de las acciones Clase «A».

Se recuerda a los Señores Accionistas, la obligación de cumplimentar el Art. 238 de la Ley 19.550, en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea, a fin de ser inscripto en el Libro de Asistencia a Asamblea, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma.

Publíquese por el término de 5 (cinco) días.

Firmado: Presidente del Banco del Chubut S.A., Cr. Osvaldo Raúl Lujan.

Cr. Osvaldo Raúl Lujan.
Presidente del Banco del Chubut S.A.

I: 16-12-15 V: 22-12-15.

EDICTO LEY 11867.- AVISO DE TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO:

Paulina Irene GRESKO, D.N.I. N° 13.463.154, con domicilio en Ruta 40 Fracción 8 del LOTE 75 -a, Ejido de LAGO PUELO, Provincia del CHUBUT, notifica a los interesados por el termino de diez días a partir de la fecha, que ha vendido a don Néstor Edgardo PUGNALONI, documento nacional de identidad número 14.544.755 y Doña Mónica Graciela PEREZ, documento nacional de identidad número 16.691.273, con mismo domicilio antes indicado el negocio denominado «LA POSADA DE OLAF» dedicado al rubro de Hostería y parrilla y afines, ubicada en la fracción 8 antes detallada.- Asimismo y por acto simultaneo don Néstor Edgardo PUGNALONI, documento nacional de identidad número 14.544.755 y Doña Mónica Graciela PEREZ, documento nacional de identidad número 16.691.273, transfiere a título de venta a Ingrid Mariela FIBIGER, documento nacional de identidad 25.021.601, con domicilio en Lote 42, Paraje Cerro Radal, de la localidad de Lago Puelo, Provincia del Chubut en prealudido fondo de comercio.- Los reclamos de oposiciones se recibirán hasta dentro de los diez días posteriores a la última publicación del presente aviso, en el horario de 17:00 a 20:00 hs., de Lunes a Viernes en el domicilio del negocio que se transfiere.-

I: 14-12-15 V: 18-12-15.

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

SRES. COMPAÑÍA ARMADORA DEL CHUBUT SA
MAR DEL PLATA - BUENOS AIRES

EDICTO ART. 91º CODIGO FISCAL

Notificamos a Usted por el presente edicto, Resolución N° 0815/15 DGR de fecha 05/11/2015, la cual se transcribe a continuación:

VISTO:

El Expediente N° 2247/14 - D.G.R. s/Liquidación Impositiva, correspondiente al contribuyente COMPAÑÍA ARMADORA DEL CHUBUT S.A. – N° de Inscripción en Ingresos Brutos Convenio Multilateral 902-482666-9 - CUIT N° 30-71240076-1; y

CONSIDERANDO:

Que en uso de las facultades conferidas por el Código Fiscal de la Provincia del Chubut, esta Dirección General de Rentas Provincial, procedió a confeccionar la Liquidación de Deuda N° 754/14 IB de oficio sobre base cierta (art. 35º Código Fiscal) por el periodo 08 a 12/13; 01 a 05/14 notificada el día 28/11/14;

Que la actividad principal desarrollada por la responsable consiste en «Pesca marítima, costera y de altura» (CUACM 50110), de acuerdo a lo declarado en el Padrón Web;

Que los anticipos han sido presentados sin depósito de fondos;

Que con fecha 24/09/15 el contribuyente se ha notificado de la Disposición N° 038/15-DR, mediante la cual se realiza la apertura de sumario en los términos del artículo 51º del Código Fiscal, por intermedio del Boletín Oficial de la Provincia;

Que de acuerdo a lo expuesto, el pago del tributo no ha sido ingresado;

Que conforme las constancias de autos el contribuyente ha incurrido en la conducta típica definida en el artículo 43º del Código Fiscal, esto es omisión de las posiciones 08 a 12/13; 01 a 05/14;

Que la firma no ha interpuesto descargo ante la mencionada Disposición en su defensa;

Que la responsable carece de antecedentes por lo que corresponde graduar la multa con el mínimo que establece el art. 43º del Código Fiscal;

Que el impuesto omitido asciende a la suma de PESOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 47/100 (\$ 25.477,47);

Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones;

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1.- Determinar de oficio sobre base cierta, con carácter parcial, la obligación impositiva de la responsable COMPAÑÍA ARMADORA DEL CHUBUT

S.A. – N° de Inscripción en Ingresos Brutos Convenio Multilateral 902-482666-9 - CUIT N° 30-71240076-1 con domicilio en Laprida N° 1269 en la localidad de Mar del Plata - Buenos Aires, por el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos-Convenio Multilateral de acuerdo al anexo adjunto que pasa a formar parte de la presente, teniendo en cuenta los considerandos que anteceden.

Artículo 2.- Intimar al contribuyente a ingresar dentro de los diez (10) días de notificada la presente, la deuda fiscal con más el interés resarcitorio que fija el artículo 38º conforme se detalla en el anexo que forma parte de la presente y que asciende a la suma de PESOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS QUINCE CON 49/100 (\$ 33.215,49) calculada al 24/11/15.

Artículo 3.- Clausurar el sumario instruido mediante Disposición N° 038/15-DR, e imponer al contribuyente, una multa correspondiente al treinta por ciento (30%) del impuesto omitido, en virtud de encontrarlo responsable de la infracción al artículo 43º del Código Fiscal.

Artículo 4.- Intimar al contribuyente, para que dentro del plazo de diez (10) días de notificada la presente ingrese a la Orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, la suma de PESOS SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 24/100 (\$ 7.643,24), en concepto de multa por omisión de impuestos.

Artículo 5.- Hacer saber que podrá interponer recurso de reconsideración contra lo dispuesto en el artículo 1º de la presente, conforme lo establece el artículo 66º del Código Fiscal (Ley XXIV N° 38).

Artículo 6.- Regístrese, notifíquese al responsable, y cumplido archívese.-

La presente Resolución ha sido firmada por el Director General de Rentas

Cr. Pablo Oca.-

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS-

I: 11-12-15 V: 17-12-15.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS**EDICTO ART. 91º CODIGO FISCAL**

Señores:

OBYSERV S.A.

COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT

Habiéndose registrado deuda en concepto de Tasas Retributivas y Otros F – Inspección General de Justicia, se procedió a practicar liquidación, conforme a lo establecido en Art. 35º del Código Fiscal vigente de la Provincia del Chubut Ley XXIV N° 38 y sus modificatorias.-

Dicha Liquidación, se detalla a continuación:

Nº DE LIQUIDACIÓN: L00014/2015-DI

Nº DE EXPEDIENTE: 1010/2015-DGR

TASA OMITIVA: \$ 3.000,00

SON PESOS: TRES MIL.-

ACCESORIOS AL 27/11/15 (ART. 38° C.F.)

\$ 1.717,80

TOTAL DE LA DEUDA según DETALLE ANEXO

\$ 4.717,80

SON PESOS: CUATRO MIL SETECIENTOS DIECISIETE CON 80/100.-

A efectos de regularizar su situación con este Fisco Provincial, se otorga un plazo improrrogable de diez (10) días desde la notificación de la presente, para manifestar, de forma expresa, conformidad total, parcial o disconformidad, con los ajustes realizados en la Liquidación detallada precedentemente. Transcurrido dicho plazo, sin la conformación de los ajustes propuestos, la Dirección emitirá la correspondiente Resolución Determinativa.-

De acuerdo al Art. 43° del Código Fiscal Vigente, se aplica sobre el monto de la deuda omitida, MULTA POR OMISION, graduable desde un 30% a un 200%.-

El Art. 47° del Código Fiscal Vigente, prevé los siguientes casos:

* Si presta conformidad a la presente Liquidación e ingresa el pago dentro de los diez (10) días de su notificación:

· Al contado, la multa se reduce a un 5%, con lo cual asciende a: \$ 150,00.

· Mediante suscripción de Convenio de Pago en Cuotas, la multa se reduce a un 15%, con lo cual asciende a: \$ 450,00.

* Si regulariza la deuda en forma posterior al plazo antes mencionado y antes de la notificación de la Resolución Determinativa:

· Al contado, la multa se reduce a un 20%, con lo cual asciende a: \$ 600,00.

· Mediante suscripción de Convenio de Pago en Cuotas, la multa se reduce a un 25%, con lo cual asciende a: \$ 750,00.

La reducción mencionada en el párrafo precedente, en caso de conformidad, se produce de pleno derecho y sin sustanciación de sumario previo, conforme a lo establecido por el Art. 47° del Código Fiscal Vigente.-

La presente oficina de CEDULA DE NOTIFICACIÓN tal cual lo contempla el Art. 91° del Código Fiscal de la Provincia del Chubut.-

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.-

Cra. SALVUCCI GLADYS ETHEL
Director de Asuntos Técnicos
A/C Dirección de Recaudación
Dirección General de Rentas

I: 16-12-15 V: 22-12-15.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS N° 01/2015

Objeto: «Alquiler de un Inmueble en Esquel para el funcionamiento del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Chubut».

Fecha de Apertura: 28 de Diciembre de 2015 a las 11 horas

Plazo presentación de ofertas: hasta el día 28/12/2015 a las 11 horas en Mesa de Entradas del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut.

Lugar de Apertura de las ofertas: En el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, Francia 596 de la ciudad de Comodoro Rivadavia (9000), Provincia del Chubut.

Entrega de Pliegos: Los pliegos podrán ser solicitados sin costo alguno en: En el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, Francia 596 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, por fax al T.E. 0297- 4440912 o por e-mail a norbtopaez@conmagchubut.gov.ar.

I: 16-12-15 v: 17-12-15.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS – CHUBUT

LICITACION PUBLICA N° 5/2015

«CONTRATACION ALQUILER INMUEBLE BARRIO JUAN XXIII EN COMODORO RIVADAVIA»

· Expediente N° 4478/15

· Fecha de Apertura: 28 de Diciembre de 2015.

· Hora de Apertura: 11:00 hs.

· Lugar de Apertura: Rivadavia N° 430 – Rawson (Chubut)

· Presupuesto Oficial: PESOS NOVECIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA (\$ 960.960,00)

· Garantía Oficial: 1% del Presupuesto Oficial

· Plazo de Contratación: 36 Meses

· Consultas y Adquisición de Pliego: Departamento de Compras, Licitaciones e Inventarios – Rivadavia N° 430 – Rawson (Chubut)
departamentocompras@issys.gov.ar;
lpbueno@issys.gov.ar; teléfono 4482453 al 55 interno 332.

I: 16-12-15 V: 18-12-15.

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2015**a) Ejemplares del Boletín Oficial.**

1. Número del día	M 16	\$ 8
2. Número atrasado	M 19	\$ 9,50
3. Suscripción anual	M 1560	\$ 780
4. Suscripción diaria	M 3432	\$ 1716
5. Suscripción semanal por sobre	M 1716	\$ 858

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 36	\$ 18
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 972	\$ 486
3. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 624	\$ 312
4. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 1248	\$ 624
5. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 972	\$ 486
6. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 1248	\$ 624
7. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 1248	\$ 624
8. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 122	\$ 61

Nota: Título V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS

Artículo 50°.- Fijase el valor Módulo en \$0,50 (CINCUENTA CENTAVOS) para los Capítulos I y II del presente Título, salvo en los casos que se indique expresamente otro valor.